

ALCALDIA MUNICIPAL DE PARAISO

GESTION 2024-2028



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Email: ayuntamientodeparaisord@gmail.com
Teléfono: (809) 861-5807

Créditos

Coordinación Formulación del Plan:

Oficina Municipal Planificación y Programación
Equipo Técnico del Ayuntamiento
NIURKA ANDREINA DIAZ MORALES

Acompañamiento Técnico.

Lic. Floraida Melo, especialista de organización territorial del Ministerio de Hacienda y Economía en la región Enriquillo.

Contenido

CAPITULO I	8
PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL	8
2. PALABRAS DEL ALCALDE	10
3. Marco Legal y Normativo	11
3.1 Constitución de la República Dominicana	11
3.3 Ley No. 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública	12
3.4 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley No. 1-12)	14
CAPÍTULO II	16
METODOLOGÍA	16
4. Metodología Aplicada	16
4.1. Marco institucional y herramientas utilizadas	16
4.2. Enfoque metodológico	17
4.3. Desarrollo del proceso participativo	18
4.4. Recolección y análisis de la información	19
Información primaria	19
Información secundaria	20
4.5. Aplicación del kit metodológico de planificación territorial	20
CAPÍTULO III	22
TU MUNICIPIO EN CIFRAS	22
5. Datos estadísticos	22
5.1. Historia del Municipio de Paraíso	24
5.2 Ubicación y Límites Geográficos del municipio de Paraíso	25
Límites geográficos	25

CAPITULO IV	32
INFORMACIONES DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LOS CUATROS EJES DE LA END	32
EJE 1. INSTITUCIONAL	32
Misión	33
Visión	33
Valores Institucionales	34
6.2 Descripción Institucional del Ayuntamiento Municipal de Paraíso	34
6.2 Estructura Administrativa del Ayuntamiento Municipal de Paraíso	36
6.4 Aspectos por fortalecer en la gestión municipal	38
6.6. Sociedad Civil Organizada	40
6.9. Uso del Territorio	46
6.9.1. Catastro	46
6.8.2. Ordenamiento Territorial	47
6.11. Servicios Municipales	51
6.11.1. Cementerio y Servicios Fúnebres	51
6.11.2. Espacios Públicos (Ornato, Plaza, Parque y otros)	51
6.11.4. Mercado Municipal	52
6.11.5. Matadero	52
6.11.6. Alumbrado Público	52
6.11.7. Limpieza	53
7. EJE 2. DESARROLLO SOCIAL	53
7.1. Su Gente	53
7.1.1. Población / Grupo de Edad	53
7.1.2. Migración	54
7.1.3. Protección Social	54
7.1.4. Género	54
7.1.5. Grupos Vulnerables (Adultos Mayores y Personas con Discapacidad)	55
7.1.6. Cultura e Identidad	55
Festival del Paraíso: Expresión Cultural y Promoción Turística	56
7.3. Salud	59
7.1.2 Deporte, Recreación y Esparcimiento	63
7.7. Servicios Eléctricos	66
8. EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO	68
8.1. Economía y Empleo	68
8.1.1. Indicadores económicos y empleo del municipio	68

8.2. Movilidad	70
8.2.1. Transporte Público	70
	71
8.2.2. Infraestructura Vial	71
8.2.3. Tránsito Vehicular	72
8.3. Telecomunicaciones	73
8.3.1. Telefonía, Internet y Televisión por Cable	73
8.3.2. Infraestructura de Telecomunicaciones	74
8.4. Sector Primario	74
8.5. Sector Secundario	75
8.6. Industria	76
8.7. Sector Terciario	76
8.8. Sector Turismo	77
9. Eje 4. Ambiental	79
9.1.1. Capacidad Productiva o Capacidad Agrológica del Suelo	79
9.2. Geomorfología	80
9.3. Geología	81
9.4. Uso de Suelo	81
9.5. Biodiversidad / Áreas Protegidas	82
9.5.2. Clima	83
a. Temperatura	84
b. Precipitaciones	84
c. Cambio Climático	84
9.6. PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES	84
9.6.1. Aguas Residuales	85
9.7. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD	86
9.7.1. Gestión de Riesgo	86
9.7.2. Gestión Ambiental	87
9.8. SISMICIDAD	87
Vulnerabilidad Sísmica	87

9.9. AMENAZAS	87
9.10. INUNDACIÓN	88
9.11. DESLIZAMIENTO	88
CAPÍTULO V	89
Análisis Del Municipio	89
Análisis Foda	89
CAPÍTULO VII	91
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024–2028	91
1. Plan de desarrollo municipal (PMD)	91
12 Significado de los elementos de la portada	95
13 Aprobación de la elaboración del PMD	96
CAPÍTULO VIII	97
DEMANDAS TERRITORIALES	97
14. VINCULACIÓN DE LAS DEMANDAS TERRITORIALES CON LAS POLÍTICAS SECTORIALES	97
14.1. ACCIONES PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LAS INVERSIONES PÚBLICAS	98
14.2. LISTADO DE DEMANDAS TERRITORIALES	99
Eje 1. Desarrollo Institucional	99
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL	100
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO	101
EJE 4. DESARROLLO AMBIENTAL	101

14.5. CLASIFICACIÓN DE LAS DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO	105
14.6. LEY NO. 176-07. ARTÍCULO 19. COMPETENCIAS PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO	105
14.7. MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA Y PRIORIDAD EN EL INSTRUMENTO	108
15. DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)	110
15.1. Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de la Visión Estratégica de Desarrollo	111
15.2. Segunda Etapa: Consulta y Priorización de las Demandas de la Población	111
15.3. Tercera Etapa: Transparencia, Seguimiento y Ejecución del Plan de Inversión Municipal	112
15.4. MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)	113
Eje 1. Desarrollo Institucional	113
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL	113
EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO	114
EJE 4. DESARROLLO AMBIENTAL	114
CONCLUSIÓN	116
RECOMENDACIONES	118
BIBLIOGRAFÍA	119

CAPITULO I

PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL

1. Presentación

El Ayuntamiento Municipal de Paraíso pone a disposición de la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028, una herramienta fundamental de planificación que recoge las principales necesidades, prioridades y aspiraciones de la población. Este documento sirve como guía para orientar las acciones, proyectos e inversiones del gobierno local durante los próximos cuatro años, promoviendo un desarrollo integral, sostenible y participativo.

La elaboración de este plan responde al compromiso de las autoridades municipales de impulsar una gestión organizada, transparente y enfocada en resultados, en concordancia con la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Su propósito es contribuir al fortalecimiento institucional y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Paraíso.

Este instrumento ha sido construido a partir de un amplio proceso de consulta, diálogo y análisis, en el que participaron representantes de organizaciones comunitarias, instituciones públicas, sectores productivos, líderes locales y ciudadanos comprometidos con el desarrollo de su comunidad. Gracias a estos aportes, fue posible identificar los principales desafíos y oportunidades del municipio, así como definir las acciones necesarias para enfrentarlos.

El Plan Municipal de Desarrollo contempla iniciativas orientadas al mejoramiento de la infraestructura, los servicios públicos, la protección del medio ambiente, el desarrollo económico local, la promoción cultural y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Asimismo,

establece objetivos y líneas de acción que permitirán una gestión más eficiente y cercana a las necesidades de la población.

Para la administración municipal, este plan representa una herramienta de trabajo que facilita la toma de decisiones y fortalece la coordinación entre los distintos actores del territorio. Más que un documento técnico, constituye un compromiso colectivo con el presente y el futuro de Paraíso.

El éxito de este plan dependerá de la participación activa y la colaboración permanente de las autoridades, las instituciones, las organizaciones comunitarias y cada ciudadano. Solo mediante el esfuerzo conjunto será posible construir un municipio más desarrollado, organizado, inclusivo y con mayores oportunidades para todos.



2. Palabras del Alcalde



Es para mí un honor presentar a la ciudadanía el **Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Paraíso**, un instrumento que orienta la gestión municipal hacia un modelo de desarrollo sostenible, participativo e inclusivo, construido con el aporte de los diferentes sectores de nuestra comunidad.

Este plan representa nuestro compromiso de trabajar con transparencia, responsabilidad y visión de futuro, priorizando las necesidades de la población y promoviendo acciones que contribuyan al bienestar de las presentes y futuras generaciones. Cada proyecto y cada iniciativa aquí contemplada buscan fortalecer el desarrollo institucional, social, económico y ambiental de nuestro municipio.

Asimismo, este Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado con la **Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**, la **Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**, y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas**, reafirmando nuestro compromiso con la erradicación de la pobreza, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento de las instituciones, la igualdad de oportunidades y la construcción de comunidades más resilientes, inclusivas y sostenibles.

Invito a todos los ciudadanos, organizaciones comunitarias, instituciones públicas y privadas y demás actores del municipio a asumir este plan como una responsabilidad compartida. Solo mediante el trabajo conjunto, la participación ciudadana y el compromiso colectivo podremos hacer realidad la visión de un **Paraíso** más próspero, organizado, seguro y con mayores oportunidades para todos.

Con la voluntad de Dios y el esfuerzo de nuestra gente, continuaremos construyendo el municipio que todos merecemos.

Francisco Orlando Acosta Saldaña
Alcalde 2024-2028

3. Marco Legal y Normativo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Paraíso 2024-2028 se fundamenta en el conjunto de leyes, normas y disposiciones que regulan la planificación y la gestión pública en la República Dominicana. Este marco legal garantiza que las acciones y proyectos contemplados en el plan estén alineados con las políticas nacionales de desarrollo y con los principios de transparencia, participación ciudadana y sostenibilidad.

Entre los principales instrumentos legales que sustentan este plan se encuentran:

-  La Constitución de la República Dominicana.
-  La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
-  La Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
-  La Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
-  Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

3.1 Constitución de la República Dominicana

El Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso se encuentra respaldado por las disposiciones contenidas en la Constitución de la República Dominicana, especialmente en los artículos 241 y 242. Estos artículos establecen la importancia de la Estrategia Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional Plurianual del Sector Público como instrumentos fundamentales para orientar las políticas, programas y proyectos de desarrollo del país.

En este sentido, el PMD de Paraíso se articula con los lineamientos nacionales de planificación, incorporando iniciativas y proyectos que contribuyen al desarrollo municipal y que, al mismo tiempo, fortalecen los objetivos provinciales, regionales y nacionales. De esta manera, se promueve una gestión local organizada, eficiente y alineada con las prioridades estratégicas del Estado dominicano.

3.2 Ley del Distrito Nacional y los Municipios (176-07).

La “ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J”, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”. Planificación Municipal. “El artículo 122 de la Ley Municipal” establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

-  Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
-  Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal. La “Ley 176-07” refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcaldesa/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

3.3 Ley No. 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública

El Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2024-2028 también encuentra sustento en la Ley No. 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y en su reglamento de

aplicación, establecido mediante el Decreto No. 493-07. Esta legislación tiene como propósito fortalecer los procesos de planificación en los distintos niveles del Estado y garantizar que las inversiones públicas respondan a las necesidades reales de la población.

La ley establece la creación de los Consejos de Desarrollo como espacios de consulta, concertación y participación ciudadana en los ámbitos municipal, provincial y regional. Estos organismos tienen la responsabilidad de servir como enlace entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales, facilitando la identificación de necesidades, prioridades y propuestas para el desarrollo de los territorios.

Dentro de estos consejos participan representantes de las autoridades locales, incluyendo la Alcaldía, el Concejo de Regidores y las autoridades de los distritos municipales, así como representantes de diversos sectores de la sociedad civil, tales como asociaciones comunitarias, organizaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y organizaciones productivas.

Con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y evitar la duplicidad de funciones, el Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 establece que los Consejos de Desarrollo Municipal se correspondan con los Consejos Económicos y Sociales Municipales contemplados en la Ley No. 176-07. De esta manera, se promueve una mayor integración entre las autoridades locales y los diferentes actores sociales en los procesos de planificación y toma de decisiones.

En el caso del municipio de Paraíso, este marco legal contribuye a garantizar que la formulación, ejecución y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se realicen de manera participativa, transparente y alineada con las prioridades establecidas tanto a nivel local como nacional.

3.4 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley No. 1-12)

El Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2024-2028 se encuentra alineado con los principios y objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, aprobada mediante la Ley No. 1-12. Esta estrategia constituye el principal instrumento de planificación del Estado dominicano y define la visión de desarrollo del país a largo plazo, orientando las políticas públicas hacia el crecimiento económico, la inclusión social, el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad ambiental.

La END establece que las acciones y políticas públicas deben articularse en torno a cuatro ejes estratégicos fundamentales, los cuales sirven de referencia para la formulación de los planes de desarrollo en todos los niveles territoriales, incluyendo el ámbito municipal.

Primer Eje Estratégico: Estado Social y Democrático de Derecho

Este eje promueve el fortalecimiento de las instituciones públicas mediante una gestión basada en la ética, la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana. Asimismo, busca garantizar la seguridad, la gobernabilidad democrática y el acceso equitativo a los servicios públicos. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso incorpora acciones orientadas a fortalecer la gestión municipal y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Segundo Eje Estratégico: Sociedad Con Igualdad De Derechos Y Oportunidades

Este eje tiene como propósito garantizar que toda la población tenga acceso a servicios esenciales de calidad, tales como educación, salud, vivienda digna, agua potable y saneamiento. Además, procura reducir las desigualdades sociales y territoriales, promoviendo mejores condiciones de vida para todos los ciudadanos. El PMD de Paraíso contempla iniciativas dirigidas al bienestar social y al fortalecimiento de los servicios básicos en beneficio de la comunidad.

Tercer Eje Estratégico: Economía Sostenible, Integradora y Competitiva

La Estrategia Nacional de Desarrollo promueve una economía innovadora, diversificada y sostenible, capaz de generar empleos de calidad y oportunidades de crecimiento para la población. En concordancia con este objetivo, el Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso impulsa acciones destinadas a fortalecer las actividades productivas locales, fomentar el emprendimiento y aprovechar de manera responsable los recursos del municipio.

Cuarto Eje Estratégico: Producción y Consumo Ambientalmente Sostenibles

Este eje busca promover una cultura de protección ambiental, uso responsable de los recursos naturales y adaptación a los efectos del cambio climático. En respuesta a estos lineamientos, el Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso incorpora estrategias orientadas a la conservación del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales y la reducción de los riesgos ambientales que puedan afectar al municipio.

La integración de estos cuatro ejes estratégicos garantiza que el Plan Municipal de Desarrollo de Paraíso 2024-2028 contribuya al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo y fortalezca las oportunidades de progreso para toda la población.



CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

4. Metodología Aplicada

La formulación del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028 del municipio de Paraíso**, provincia Barahona, se desarrolló mediante una metodología participativa, estratégica e inclusiva, orientada a identificar las principales necesidades del territorio y definir las acciones prioritarias para impulsar el desarrollo económico, social, ambiental e institucional del municipio.

Este proceso se fundamentó en la participación activa de los diferentes actores locales, procurando que las decisiones respondieran a las demandas de la población y a las potencialidades del municipio. Asimismo, se tomó como referencia la **Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030**, la **Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**, la **Ley núm. 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública** y demás normativas relacionadas con la planificación territorial.

La metodología permitió construir un plan consensuado, orientado a fortalecer la gestión municipal, mejorar la calidad de los servicios públicos y promover un desarrollo sostenible que aproveche los recursos naturales, turísticos, pesqueros y agrícolas que caracterizan al municipio de Paraíso.

4.1. Marco institucional y herramientas utilizadas

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento de Paraíso utilizó como guía metodológica el **Kit de Planificación Municipal** elaborado por el Ministerio de

Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), instrumento que establece los procedimientos para la formulación de los planes municipales en la República Dominicana.

De igual forma, el proceso contó con el acompañamiento del **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)**, órgano consultivo integrado por representantes del Ayuntamiento, el Concejo de Regidores, instituciones públicas, juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, iglesias, asociaciones de pescadores, productores agrícolas, comerciantes, centros educativos, organizaciones juveniles y demás sectores representativos del municipio.

Durante todo el proceso se garantizó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en:

-  Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
-  Ley núm. 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
-  Ley núm. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
-  Normativas emitidas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

4.2. Enfoque metodológico

El enfoque metodológico estuvo basado en la planificación participativa, procurando integrar la visión de los distintos sectores del municipio para construir un plan ajustado a la realidad de Paraíso.

La metodología combinó diferentes herramientas de análisis y participación ciudadana, permitiendo identificar las necesidades más relevantes en materia de infraestructura, desarrollo económico, gestión ambiental, turismo, servicios municipales, seguridad ciudadana y fortalecimiento institucional.

Los principios que guiaron el proceso fueron:

-  Participación ciudadana.
-  Transparencia.
-  Inclusión social.
-  Equidad territorial.
-  Desarrollo sostenible.
-  Coordinación interinstitucional.

4.3. Desarrollo del proceso participativo

La construcción del PMD inició con una jornada de organización institucional y social encabezada por el Ayuntamiento de Paraíso, donde se convocó a los diferentes actores del municipio para participar en el proceso de planificación.

Posteriormente se realizaron reuniones de trabajo con representantes de:

-  Alcaldía y Concejo de Regidores.
-  Juntas de vecinos.
-  Asociaciones de pescadores.
-  Productores agrícolas.
-  Comerciantes y pequeños empresarios.
-  Centros educativos.
-  Organizaciones comunitarias y religiosas.
-  Instituciones del sector salud.
-  Organizaciones de mujeres y de jóvenes.
-  Instituciones públicas con presencia en el municipio.

Asimismo, se efectuaron talleres comunitarios y mesas de trabajo con representantes de comunidades como **Los Patos, El Platón, Ojeda y demás sectores del municipio**, permitiendo conocer de primera mano las principales necesidades de cada territorio.

Las mesas de trabajo se organizaron en cuatro ejes fundamentales:

-  Desarrollo Social.
-  Desarrollo Económico.
-  Gestión Ambiental y Cambio Climático.
-  Fortalecimiento Institucional y Gobernanza.

Como resultado de estos encuentros se identificaron las principales problemáticas relacionadas con saneamiento, manejo de residuos sólidos, infraestructura vial, deporte, cultura, turismo sostenible, protección de los recursos naturales, generación de empleos y fortalecimiento de la capacidad institucional del Ayuntamiento.

4.4. Recolección y análisis de la información

Para la elaboración del diagnóstico municipal se utilizó información primaria y secundaria.

Información primaria

-  La información primaria fue obtenida mediante:
-  Talleres participativos.
-  Consultas comunitarias.
-  Entrevistas a líderes comunitarios.
-  Reuniones con instituciones públicas.
-  Visitas de observación a los diferentes sectores del municipio.

Información secundaria

Se consultaron documentos oficiales provenientes de:

-  Oficina Nacional de Estadística (ONE).
-  Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
-  Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
-  Ministerio de Turismo.
-  Ministerio de Salud Pública.
-  Ministerio de Educación.
-  Registros administrativos del Ayuntamiento de Paraíso.
-  Informes de instituciones públicas con incidencia en el territorio.

Para analizar la información recopilada se aplicaron diferentes herramientas técnicas, entre ellas:

-  Análisis FODA.
-  Priorización de necesidades.
-  Identificación de potencialidades del territorio.
-  Análisis de actores.
-  Diagnóstico territorial participativo.

Estos instrumentos permitieron definir los objetivos estratégicos, programas, proyectos y acciones prioritarias que conforman el Plan Municipal de Desarrollo.

4.5. Aplicación del kit metodológico de planificación territorial

La formulación del PMD del municipio de Paraíso siguió las etapas establecidas por el instrumento metodológico de planificación territorial, las cuales incluyeron la organización del proceso, la elaboración del diagnóstico municipal, la definición de la visión de desarrollo, la formulación de objetivos estratégicos, la priorización de proyectos, la validación con el Consejo de Desarrollo Municipal y la aprobación del Plan por parte de las autoridades municipales.

La aplicación de esta metodología permitió elaborar un instrumento de planificación construido con la participación de la ciudadanía, orientado a fortalecer el desarrollo sostenible de Paraíso,

impulsar el turismo responsable, proteger los recursos naturales, mejorar los servicios municipales y elevar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Código	Kit metodológico desarrollado en el municipio de Paraíso
PMD01	Organización del proceso de planificación y conformación del equipo técnico municipal responsable de la elaboración del PMD.
PMD02	Convocatoria y socialización del proceso con las organizaciones comunitarias, juntas de vecinos e instituciones del municipio de Paraíso.
PMD03	Integración y fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), con la participación de representantes de los sectores sociales, económicos, ambientales e institucionales.
PMD04	Realización del diagnóstico participativo mediante talleres, reuniones comunitarias y levantamiento de información en las diferentes comunidades del municipio.
PMD05	Identificación, clasificación y priorización de las principales necesidades, problemas y potencialidades del municipio de Paraíso.
PMD06	Formulación de los objetivos estratégicos, programas, proyectos y cartera de inversión municipal, elaborando las fichas técnicas correspondientes según las prioridades definidas por la comunidad.
PMD07	Revisión técnica, validación del Plan Municipal de Desarrollo con el Consejo de Desarrollo Municipal y aprobación por las autoridades municipales.
PMD08	Presentación pública, socialización e inicio del proceso de implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Paraíso.

CAPÍTULO III

TU MUNICIPIO EN CIFRAS

5. Datos estadísticos

El presente capítulo presenta un resumen de los principales indicadores demográficos, sociales, económicos y territoriales del **municipio de Paraíso**, provincia Barahona, tomando como referencia la información oficial publicada por la **Oficina Nacional de Estadística (ONE)**, el **X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022**, así como otras fuentes oficiales relacionadas con la planificación territorial.

El análisis de estos indicadores permite conocer las características de la población del municipio, su distribución territorial, las condiciones de vivienda y la dinámica demográfica, proporcionando información fundamental para la formulación de políticas públicas y la definición de las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

El comportamiento de la población de Paraíso durante los últimos censos nacionales refleja cambios importantes en su composición y distribución, asociados a factores como la migración, la actividad económica, el desarrollo turístico y las oportunidades de empleo existentes dentro y fuera del municipio.

Los datos estadísticos constituyen un insumo esencial para identificar las principales necesidades de la población y orientar las inversiones municipales hacia el fortalecimiento de los servicios públicos, la infraestructura, el desarrollo económico local, la protección ambiental y el bienestar de la ciudadanía.

TABLA 1. Principales indicadores demográficos del municipio de Paraíso

Indicador	Valor
Provincia	Barahona
Región de planificación	Enriquillo
Municipio	Paraíso
Distrito Municipal	Los Patos
Extensión territorial	135.1 km²
Densidad poblacional	123 hab./km²
Población total	16,606 habitantes
Población masculina	8,965 habitantes
Población femenina	7,641 habitantes
Índice de feminidad	85 mujeres por cada 100 hombres
Total de viviendas	5,716
Viviendas ocupadas	5,010
Viviendas desocupadas	702
Viviendas colectivas	4
Total de hogares	5,114
Población en hogares	16,600 habitantes
Promedio de personas por hogar	3.2 personas

Fuente: Oficina Nacional de Estadística (ONE), X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022. Boletín Tu Municipio en Cifras: Paraíso, provincia Barahona.

Los indicadores demográficos del municipio de Paraíso evidencian una población total de **16,606 habitantes**, de los cuales **8,965 son hombres (54.0%)** y **7,641 son mujeres (46.0%)**. El índice de feminidad es de **85 mujeres por cada 100 hombres**, lo que refleja un predominio de la población masculina. Asimismo, el municipio cuenta con **5,114 hogares**, un promedio de **3.2 personas por hogar** y un total de **5,716 viviendas**, de las cuales **5,010 se encuentran ocupadas**. Estos indicadores constituyen una base fundamental para la planificación del desarrollo municipal y la definición de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población.

5.1. Historia del Municipio de Paraíso

El municipio de **Paraíso**, ubicado en la provincia Barahona, tiene sus orígenes hacia la década de **1840**, aunque algunos historiadores y pobladores sitúan los primeros asentamientos permanentes alrededor del año **1863**. Antes de la Independencia Nacional, la zona estuvo habitada por pobladores de origen haitiano que ocupaban principalmente las áreas montañosas y costeras, denominando algunos lugares con nombres de origen criollo, como Susamitán, Quilembé y Petit Banán, correspondientes a los actuales sectores de Ojeda, Barrio Nuevo y San Rafael.

El desarrollo de la comunidad se fortaleció con la llegada del español Juan de Medina del Toro (conocido como Juan Paradís) y su esposa María Medina, oriunda de Neiba. Posteriormente se establecieron otras familias, entre ellas los Acosta, Carrasco, Díaz, Matos y Félix, quienes impulsaron el crecimiento agrícola y poblacional del territorio mediante el cultivo de café, plátano, yuca, cítricos, guandules y otros productos agrícolas.

El nombre "**Paraíso**" está estrechamente relacionado con la extraordinaria belleza natural del lugar. De acuerdo con la tradición local, un viajero francés, al contemplar desde el mar la exuberante vegetación y el paisaje de la zona, exclamó que aquel sitio parecía un verdadero paraíso. Esta expresión dio origen al nombre que posteriormente adoptó la comunidad.

En el año **1943**, mediante la **Ley núm. 229**, el gobierno dominicano elevó a Paraíso a la categoría de **Distrito Municipal**, reconocimiento que impulsó su desarrollo administrativo, económico y social. Décadas más tarde, con la creación del municipio, Paraíso consolidó su papel como uno de los principales territorios de la costa suroeste de la provincia Barahona.

En la actualidad, el municipio se distingue por su riqueza natural, sus playas, ríos y montañas, así como por atractivos turísticos de reconocimiento nacional, entre ellos **Los Patos**, **San Rafael**, el **río Nizaíto** y las áreas protegidas de la Sierra de Batoruco. Su economía se sustenta

principalmente en el turismo, la agricultura, la pesca, el comercio y la prestación de servicios, actividades que contribuyen al desarrollo económico y social de la población

5.2 Ubicación y Límites Geográficos del municipio de Paraiso

El municipio de Paraíso está ubicado en la provincia Barahona, en la **Región Enriquillo**, al suroeste de la República Dominicana. Se encuentra a aproximadamente **30 kilómetros** de la ciudad de Barahona y a unos **210 kilómetros** de Santo Domingo. Su territorio se extiende a lo largo de la costa del **mar Caribe**, formando parte de la franja costera de la **Sierra de Bahoruco**, una zona reconocida por su riqueza paisajística, sus recursos naturales y su potencial turístico.

El municipio presenta un relieve que combina zonas costeras, montañas, ríos y valles, destacándose importantes recursos naturales como los ríos **San Rafael, Los Patos** y **Nizaíto**, además de playas y balnearios de gran importancia para el desarrollo turístico y económico de la región.

Límites geográficos

El municipio de Paraíso se sitúa en la provincia de Barahona, en la región suroeste de la República Dominicana. Sus coordenadas geográficas aproximadas son 17° 59' N, 71° 10' O, lo que ubica a Paraíso en la franja costera suroeste del país, entre el mar Caribe y las estribaciones orientales de la Sierra de Bahoruco.

El municipio está asentado a orillas del mar Caribe, a una altitud media de apenas unos 12 metros sobre el nivel del mar, en el trayecto de la carretera Barahona-Enriquillo (Ruta 44). Su topografía combina una estrecha llanura costera con elevaciones montañosas que nacen muy cerca del litoral y ríos que desembocan directamente en sus playas, lo que configura un paisaje costero-montañoso característico de esta franja de la provincia.

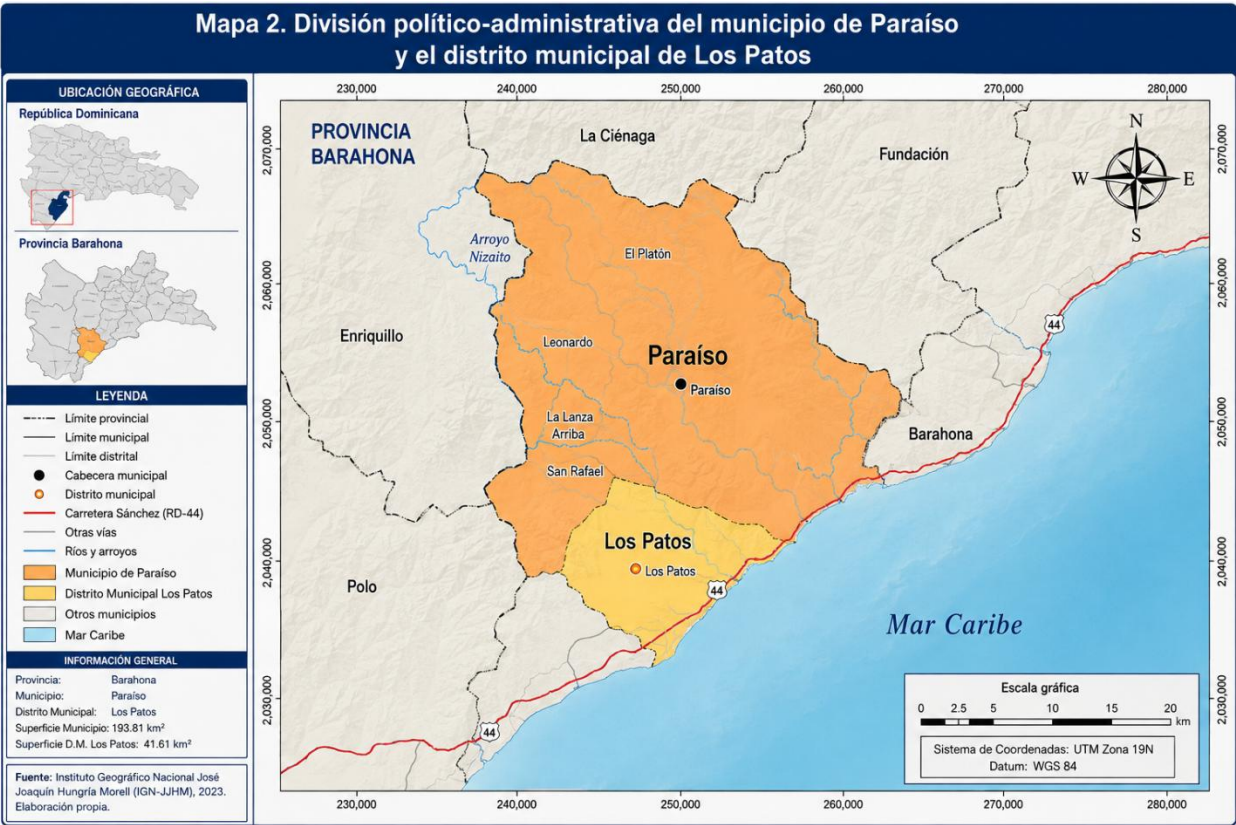


5. 3 División Político-Administrativo del Municipio Paraíso.

Tabla 2 División político administrativo del municipio de Paraíso

Territorio	Sección rural	Paraje
Paraíso	El Platón	Cortico, El Platón, Charco Blanco, Villa Nizao
	Leonardo	Leonardo, Rancho Antonio, Malanga, Chorro de Oro, Dominica, El Palo 30, Coco, La Caoba, Gachito, Los Guineos, Charco Prieto, Riosito, La Cabirma, Bisán
	La Lanza Arriba	La Lanza Arriba, La Lanza Abajo, Agüita Blanca, Gajo de Toro
	San Rafael	San Rafael, El Café de Las Mujeres
Los Patos	El Maniel	Los Patos, Bejuquero, El Fondo, Cresteliando, El Maniel, Audón, Yaurumal, Laguneta
	Ojeda	Ojeda, Barrio Nuevo, La Víbora

Mapa 2. División Político Administrativa del Municipio de Paraíso y Distrito Los Patos



Mapa 3. Ubicación Provincia Barahona en el país Mapa.



5.4 División Político-Administrativo de la Provincia Barahona.

La provincia Barahona se divide en 11 municipios y 10 distritos municipales (D.M.). Los municipios son: Santa Cruz de Barahona (la capital), Cabral, El Peñón, Enriquillo, Fundación, Jaquimeyes, La Ciénaga, Las Salinas, Paraíso, Polo y Vicente Noble.

TABLA 3. Municipios y Distritos Municipales de la Provincia Barahona

No.	Municipio / Distrito Municipal	Categoría
1	Santa Cruz de Barahona	Municipio
2	Cabral	Municipio
3	El Peñón	Municipio
4	Enriquillo	Municipio
5	Fundación	Municipio
6	Jaquimeyes	Municipio
7	La Ciénaga	Municipio
8	Las Salinas	Municipio
9	Paraíso	Municipio
10	Polo	Municipio
11	Vicente Noble	Municipio
12	El Cachón	Distrito Municipal
13	La Guázara	Distrito Municipal
14	Villa Central	Distrito Municipal
15	Arroyo Dulce	Distrito Municipal
16	Pescadería	Distrito Municipal
17	Palo Alto	Distrito Municipal
18	Bahoruco	Distrito Municipal
19	Los Patos	Distrito Municipal
20	Canoa	Distrito Municipal
21	Fondo Negro	Distrito Municipal

Mapa 4: División Política-Administrativa Provincia Barahona.



Fuente: Ley N.º 5220 sobre División Territorial de la República Dominicana (y sus leyes modificatorias)

5.5 Entorno Regional

El municipio de **Paraíso**, junto con el **Distrito Municipal de Los Patos**, forma parte de un entorno regional estratégico dentro de la provincia Barahona y la Región Enriquillo, caracterizado por una extraordinaria riqueza natural, ambiental, cultural y turística que representa una importante oportunidad para el desarrollo sostenible del territorio. Su privilegiada ubicación geográfica, entre el mar Caribe y la Sierra de Bahoruco, le permite integrar una gran diversidad de ecosistemas, recursos naturales y paisajes que favorecen el crecimiento económico y social del municipio.

Su cercanía con los municipios de **La Ciénaga, Polo, Enriquillo y la ciudad de Barahona** facilita el acceso a mercados, instituciones públicas, servicios especializados y redes de comercialización, fortaleciendo las relaciones económicas y sociales con el resto de la provincia y la región. Asimismo, la carretera Barahona-Enriquillo constituye un importante eje de comunicación que impulsa el intercambio comercial, el transporte de productos agrícolas y pesqueros, así como el flujo constante de visitantes nacionales y extranjeros.

El municipio posee un importante potencial turístico sustentado en sus recursos naturales. Entre sus principales atractivos destacan los balnearios **San Rafael, Los Patos y Los Pocitos**, reconocidos por sus aguas cristalinas y su belleza escénica. A estos se suman la playa de Paraíso, el río Los Patos, las montañas de la Sierra de Bahoruco y diversos paisajes costeros que convierten al municipio en uno de los destinos ecoturísticos más importantes del suroeste de la República Dominicana.

La economía local se fundamenta principalmente en la **agricultura**, con cultivos como café, plátano, aguacate, coco y otros productos agrícolas; la **pesca artesanal**, el **comercio**, la prestación de servicios y las actividades relacionadas con el turismo. El **Distrito Municipal de Los Patos** desempeña un papel fundamental en esta dinámica económica, gracias a su reconocido atractivo turístico y gastronómico, mientras que el desarrollo del balneario **Los Pocitos** amplía la oferta recreativa del municipio y fortalece el turismo interno y regional.

La abundancia de recursos hídricos, la biodiversidad y la cercanía al **Parque Nacional Sierra de Bahoruco** favorecen el desarrollo de iniciativas de conservación ambiental, turismo sostenible y educación ecológica. Estas condiciones permiten impulsar proyectos orientados al aprovechamiento responsable de los recursos naturales, promoviendo la protección del medio ambiente y el bienestar de las comunidades.

La posición estratégica de Paraíso dentro del corredor turístico de la costa de Barahona facilita su integración con otros destinos de la Región Enriquillo, promoviendo alianzas intermunicipales, circuitos ecoturísticos y proyectos de desarrollo territorial que fortalecen la competitividad, la inversión y la generación de empleo.

En este contexto, el municipio de **Paraíso**, incluyendo el **Distrito Municipal de Los Patos** y sus principales atractivos turísticos como **San Rafael, Los Patos y Los Pocitos**, reúne condiciones favorables para consolidarse como un referente del turismo sostenible, el desarrollo económico local y la conservación del patrimonio natural de la provincia Barahona. Su riqueza paisajística, la hospitalidad de su gente y el potencial de sus recursos naturales constituyen una base sólida para impulsar un modelo de desarrollo integral que beneficie a toda la población.

Mapa 4 Contexto Inmediato del Municipio de Paraíso



Fuente: Elaborado por Francisco Luciano Acosta Carrasco. Herramienta digital 2026 con datos de la ONE.

CAPITULO IV

INFORMACIONES DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LOS CUATROS EJES DE LA END

EJE 1. INSTITUCIONAL

6. Gobierno Local

El Ayuntamiento del Municipio Paraíso funcionalmente está basado en una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por Concejo de Regidores.

Tabla 4. Nombre y Cargo personal Electo gestión 2024-2028

Nombre	Cargo
Francisco Orlando Acosta Saldaña	Alcalde
Laisabeth de la Cruz	Vicealcadesa
Carlos Moises Matos Carraco	Regidor
Gedalia Mateo	Regidora
Maximo Feliz	Regidor
Freddy de la Paz	Regidor
Aneudys Carrasco	Regidor

6.1 Misión, Visión y Valores

Misión

"Nuestro enfoque es elevar la calidad de vida de nuestros munícipes, administrando con transparencia y eficacia los recursos, bajo un liderazgo incluyente, participativo apegado a valores éticos, que impulsa el desarrollo socioeconómico y cultural, con un ambiente óptimo y un entorno limpio, seguro y confiable para todos

Visión

"Ser el municipio íntegro referente a nivel nacional e internacional, organizado, limpio, y contar con un medio ambiente sostenible, con servicios de calidad, que crea las condiciones para el desarrollo socioeconómico, cultural y la cohesión social del municipio, enfocándonos en el uso de la tecnología y las comunicaciones para fomentar valores éticos y transparencia en la administración de los fondos públicos.

Valores Institucionales

-  Eficiencia
-  Compromiso
-  Transparencia
-  Honestidad
-  Solidaridad
-  Participación
-  Igualdad
-  Vocación de servicio
-  Modernidad
-  Integridad

6.2 Descripción Institucional del Ayuntamiento Municipal de Paraíso

El **Ayuntamiento Municipal de Paraíso**, provincia Barahona, es el órgano de gobierno local responsable de promover el desarrollo integral del municipio, garantizando una administración eficiente, transparente y participativa, orientada a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la institución ejerce la planificación, administración y prestación de los servicios públicos municipales, fomentando el desarrollo económico, social, cultural y ambiental del territorio.

La estructura organizacional del Ayuntamiento está encabezada por el **Alcalde Municipal**, acompañado por la **Vicealcaldesa**, quienes dirigen las políticas públicas municipales en coordinación con el **Concejo de Regidores**, las diferentes direcciones y departamentos administrativos, financieros, operativos y técnicos que conforman la institución.

Dentro de su estructura funcional, el Ayuntamiento cuenta con unidades responsables de la gestión administrativa, financiera, planificación, servicios municipales, gestión ambiental, obras públicas, recursos humanos y desarrollo comunitario, las cuales trabajan de manera articulada para garantizar una gestión pública eficiente y transparente.

Asimismo, el municipio de **Paraíso ha sido reconocido como un Municipio Inclusivo**, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de todas las personas. Como parte de este compromiso, el Ayuntamiento dispone de un **Departamento de Inclusión**, encargado de diseñar, coordinar e implementar políticas, programas y acciones dirigidas a la integración social de las personas con discapacidad, adultos mayores, niños, mujeres, jóvenes y demás grupos en condición de vulnerabilidad, fomentando una gestión municipal accesible, participativa y libre de discriminación.

La institución también cuenta con importantes órganos de participación ciudadana y asesoría, entre los que se destacan:

-  **Consejo Económico y Social Municipal (Consejo de Desarrollo Municipal)**, responsable de promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad en la planificación del desarrollo local.
-  **Comisión Permanente de Género**, encargada de impulsar políticas de equidad, igualdad de género y protección de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables.
-  **Comité de Seguimiento y Control Municipal**, que vela por la transparencia, la supervisión de los proyectos de inversión y la correcta ejecución del presupuesto participativo.
-  **Departamento de Inclusión**, orientado a fortalecer la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y la participación activa de todas las personas en la vida municipal.

El Ayuntamiento Municipal de Paraíso mantiene un firme compromiso con la transparencia, la participación ciudadana, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social, impulsando proyectos que fortalecen el turismo, la conservación de los recursos naturales, el desarrollo comunitario y la modernización de la gestión pública, consolidándose como una institución cercana a la ciudadanía y orientada al bienestar colectivo.

Alcaldía Municipal de Paraíso



6.2 Estructura Administrativa del Ayuntamiento Municipal de Paraíso

Entre las unidades de gestión que conforman el órgano administrativo del **Ayuntamiento Municipal de Paraíso**, provincia Barahona, se destacan las siguientes:

-  Alcaldía.
-  Vicealcaldía.
-  Sección de Recursos Humanos.
-  Sección de Planificación y Programación Municipal (OMPP).

- Sección de Gestión Ambiental.
- Departamento de Compras y Contrataciones.
- Departamento de Planeamiento Urbano.
- Departamento de Inclusión, responsable de promover la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal y la atención a las personas con discapacidad y demás grupos vulnerables.
- División Administrativa y Financiera, integrada por los Departamentos de Tesorería, Contabilidad y Contraloría, encargados de administrar los recursos financieros, garantizar el control interno y asegurar la transparencia en la gestión municipal.



Fuente: Imagen generada con IA

Asimismo, forman parte de la estructura operativa del Ayuntamiento los siguientes departamentos y divisiones:

- División de Obras Públicas Municipales.
- División de Limpieza, Aseo y Ornato.
- División de Servicios Municipales, integrada por los servicios de cementerio municipal, funeraria municipal, mercado municipal y matadero municipal.
- División de Desarrollo Social.
- Policía Municipal.
- Cuerpo de Bomberos de Paraíso.

Estas dependencias trabajan de manera coordinada para garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos municipales, la ejecución de proyectos de infraestructura, la protección del medio ambiente, el fortalecimiento del desarrollo social y el cumplimiento de las competencias establecidas en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Como parte de su compromiso con una gestión moderna, participativa e inclusiva, el Ayuntamiento Municipal de Paraíso promueve políticas orientadas a fortalecer la transparencia, la planificación estratégica, la participación ciudadana, la protección del medio ambiente y la inclusión social, consolidándose como un municipio comprometido con el desarrollo sostenible y el bienestar de toda la población.

6.4 Aspectos por fortalecer en la gestión municipal

A pesar de los avances alcanzados por el Ayuntamiento Municipal de Paraíso en materia de planificación, transparencia e inclusión social, aún existen áreas que requieren fortalecimiento para el pleno ejercicio de las competencias municipales establecidas por la Ley No. 176-07. Entre los principales desafíos se identifican:

- A. Elaboración e implementación de un Plan Vial Municipal que contribuya al ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
- B. Diseño y ejecución de un Plan de Uso del Espacio Público, orientado a regular la ocupación y aprovechamiento de parques, aceras, plazas y demás áreas comunes.
- C. Actualización e implementación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), como instrumento para orientar el crecimiento urbano y rural del municipio.

D. Fortalecimiento y aplicación de la Normativa Urbanística, garantizando el desarrollo ordenado de las construcciones y el uso adecuado del suelo.

E. Elaboración de una Normativa para la Protección y Conservación del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural del Municipio de Paraíso, considerando su riqueza turística y ambiental.

F. Desarrollo e implementación de una Normativa para la Protección, Conservación y Uso Sostenible de las Áreas Verdes, Balnearios y Espacios Naturales, incluyendo lugares emblemáticos como San Rafael, Los Patos, Los Pocitos, playas y demás recursos naturales que forman parte del patrimonio del municipio.

6.5 Galería de antiguos directores y síndicos de paraíso



6.6. Sociedad Civil Organizada

Actualmente se constata la presencia de 25 organizaciones de la sociedad civil que desarrollan sus actividades en el municipio de Paraíso, incluyendo el Distrito Municipal de Los Patos. Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la promoción del desarrollo local, la participación ciudadana y la ejecución de iniciativas en los ámbitos social, comunitario, ambiental, educativo, cultural, deportivo y productivo.

Entre las organizaciones presentes en el municipio se encuentran juntas de vecinos, asociaciones de productores agrícolas y pesqueros, asociaciones de mujeres, organizaciones juveniles, clubes deportivos, organizaciones religiosas, fundaciones comunitarias, asociaciones de desarrollo, asociaciones de personas con discapacidad, organizaciones dedicadas a la inclusión social, comités de agua, asociaciones de padres, madres y amigos de la escuela (APMAE) y otras entidades sin fines de lucro que trabajan de manera coordinada con el Ayuntamiento Municipal de Paraíso.

Especial relevancia tienen las organizaciones y fundaciones que promueven la inclusión social de las personas con discapacidad, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, así como otros grupos en condición de vulnerabilidad, desarrollando programas de orientación, acompañamiento, capacitación, accesibilidad, integración comunitaria y defensa de derechos. Estas acciones complementan el trabajo que realiza el Departamento de Inclusión del Ayuntamiento Municipal de Paraíso, fortaleciendo el compromiso del municipio con la construcción de una sociedad más inclusiva, participativa y equitativa.



Asimismo, estas organizaciones participan activamente en los espacios de concertación y planificación municipal, colaborando con el Ayuntamiento en la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos de desarrollo local, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza, la cohesión social y el bienestar de la población.

El Ayuntamiento del Municipio de Paraíso ha fortalecido progresivamente los mecanismos de participación ciudadana, promoviendo espacios de consulta y diálogo con la población a través de la celebración de cabildos abiertos y otros procesos participativos para la formulación y priorización del Presupuesto Participativo Municipal. Estas acciones han contribuido a una mayor vinculación entre el gobierno local y las comunidades, favoreciendo una gestión municipal más transparente, democrática e inclusiva.

No obstante, como parte del proceso de fortalecimiento de la gobernanza local, se identifica la necesidad de formular y aprobar una resolución municipal que reglamente los criterios, procedimientos y mecanismos de participación para la asignación de recursos del Fondo Concursable destinado a las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. La implementación de este instrumento normativo permitirá garantizar mayor transparencia,

equidad y objetividad en el acceso a los recursos municipales por parte de las organizaciones de la sociedad civil, fortaleciendo su participación en el desarrollo integral del municipio.



Miembros del Consejo Municipal de Desarrollo

6.7 Relación con el Gobierno Central

El Ayuntamiento del Municipio de Paraíso mantiene relaciones de coordinación y cooperación con diversas instituciones del Gobierno Central para la ejecución de programas, proyectos y políticas públicas orientadas al desarrollo local. Esta articulación ha permitido gestionar recursos técnicos y financieros destinados al mejoramiento de la infraestructura, los servicios municipales, el fortalecimiento institucional y la atención de las necesidades prioritarias de la población.

Entre las principales entidades con las que el gobierno local mantiene vínculos de trabajo se encuentran los ministerios de la Presidencia (MINPRE), Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud Pública, Educación (MINERD), Turismo (MITUR), Agricultura, así como la Liga Municipal Dominicana (LMD), la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), el

Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y otras instituciones públicas que inciden en el desarrollo del municipio.

No obstante, persisten desafíos relacionados con la gestión oportuna de recursos, la continuidad de algunos proyectos y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. En este sentido, resulta prioritario consolidar mecanismos permanentes de articulación entre el Ayuntamiento y el Gobierno Central, que permitan una planificación conjunta, una mayor inversión pública y una respuesta más efectiva a las demandas del municipio, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo.



Por último, el **Ayuntamiento Municipal de Paraíso** ha fortalecido su vinculación con el **Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)**, con el propósito de consolidar los procesos de planificación territorial, formulación de proyectos de inversión pública y fortalecimiento de la gestión municipal. Esta articulación ha permitido mejorar la capacidad institucional para la elaboración, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación del desarrollo local.

De igual manera, mantiene una coordinación permanente con el **Ministerio de Administración Pública (MAP)**, la **Cámara de Cuentas de la República Dominicana**, el **Ministerio de Hacienda**, la **Liga Municipal Dominicana (LMD)** y la **Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)**, instituciones que brindan acompañamiento técnico y supervisan el cumplimiento de las normas de gestión pública, transparencia, rendición de cuentas, control interno, calidad de los servicios municipales y fortalecimiento institucional.

Asimismo, el Ayuntamiento participa activamente en los procesos de evaluación del **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal (SISMAP Municipal)**, promoviendo la mejora continua de la gestión, la eficiencia administrativa, la participación ciudadana, la planificación estratégica y el cumplimiento de los indicadores de desempeño establecidos para los gobiernos locales.



6.8 Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal

Alcalde: **Francisco Orlando Acosta Saldaña**

Presidente sala capitular: **Gedalia Mate**

GRUPO	REPRESENTANTE / SUPLENTE	INSTITUCION
Grupo 1: Asociación Comercial y/o cámara de comercio y producción:	Representante: Yolando Medina Suplente: Ares Cuevas	Moto taxi paraíso
Grupo 2: Educación Superior	Representante: Martha Matos Suplente:	Asociación de Estudiantes
Grupo 3: Gremios Profesionales:	Representante: Jose Olamnis Matos Suplente: Jacobo Matos	Asociación de Profesores ADP Asociación de Enfermeras ADE
Grupo 4: Asociación de Agricultores, Juntas de Regantes, Cooperativas Agrícolas	Representante: Martiano Moreta Suplente: Carlos Julio Medina	Asociación Agrícolas
Grupo 5: Juntas de Vecinos	Representante: Richard Sanchez Suplente: Ivon Matos	Nucleo de Juntas de Vecinos
Grupo 7: ONG	Representante: Rosa López Suplente: Rosa Arbona	Cruz Roja Cruz Roja
Grupo 8: Centros de Madres, Asociación de Ayuda Mutua, Asociación Comunitaria	Representante: Yajaria Rubio Suplente: Estefani de Oleo	Asociación de Mujeres Artesanas
Grupo 9: Cooperativas:	Representante: Martiano Moreta Suplente: Carlos Julio Medina	Coopapuma
Grupo 10: Clubes Deportivos Fundaciones Culturales:	Representante: Kelvin Diaz Suplente: Alexander Medina	Club Deportivos
Grupo 11: Iglesias	Representante: Joselin Lebrom Suplente: Rosanny Revi	Iglesia Católica
Grupo 12: Otros (Proyecto inclusión	Representante: Teanes Diaz Suplente:	Fundacion Paraíso Unido

Juramentación del Consejo Municipal de Desarrollo



Arq. Julio Cesar Osorio del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo encabeza acto de Juramentación del Comité de Desarrollo Municipal 2024-2028



Alcalde Francisco Orlando Acosta, Regidores, Representante de Asomure y el MEPyD Y Miembros de la Sociedad Civil en la Juramentación del CDM 2024-2028

6.9. Uso del Territorio

6.9.1. Catastro

El Ayuntamiento del municipio de Paraíso dispone de un conjunto de bienes inmuebles e infraestructuras que conforman el patrimonio municipal y permiten las prestaciones de los servicios públicos, el desarrollo de actividades administrativas, culturales, deportivas, recreativas y de protección ciudadana.

Entre los principales bienes municipales se encuentran el **Palacio Municipal**, el **Salón de Actos o Centro Comunal**, destinado a la realización de reuniones, capacitaciones, actividades sociales y comunitarias; la **Casa de la Cultura**, el **Parque Municipal**, el balneario recreativo de **Los Pocitos**, el **Cementerio Municipal**, el **Mercado Municipal** (actualmente en proceso de construcción), el **Matadero Municipal**, el **Vertedero Municipal**, el **Play Municipal**, **cuatro canchas deportivas**, un **Polideportivo (Multiuso)**, el edificio del **Cuerpo de Bomberos**, la **Policía Municipal** y las instalaciones utilizadas por la **Defensa Civil** para la atención de emergencias y la gestión integral del riesgo.

Asimismo, el Ayuntamiento dispone de camiones destinados a la recolección de residuos sólidos, así como de un tractor utilizado para el manejo y mantenimiento del vertedero municipal, equipos que contribuyen al adecuado funcionamiento de los servicios municipales y al fortalecimiento de la gestión ambiental del territorio.

La actualización permanente del catastro municipal constituye una herramienta esencial para la administración eficiente del patrimonio público, permitiendo disponer de información confiable sobre los bienes municipales, apoyar la planificación territorial, facilitar la toma de decisiones y promover un desarrollo urbano organizado y sostenible.

6.8.2. Ordenamiento Territorial

El Ayuntamiento del municipio de Paraíso reconoce el ordenamiento territorial como un instrumento fundamental para orientar el crecimiento urbano, proteger los recursos naturales y garantizar un desarrollo sostenible del territorio. En este sentido, cuenta con la **Ordenanza Municipal núm.02/2024**, mediante la cual se establecen las disposiciones que regulan el uso del suelo, las construcciones, las urbanizaciones, las subdivisiones de terrenos y demás actuaciones urbanísticas dentro del municipio.

La aplicación de esta ordenanza está a cargo de la Oficina de Planeamiento Urbano, dependencia responsable de evaluar y emitir las autorizaciones correspondientes para nuevas construcciones, remodelaciones, ampliaciones, subdivisiones y otros proyectos de desarrollo, verificando el cumplimiento de las normas técnicas, ambientales y urbanísticas establecidas tanto en la normativa municipal como en la legislación nacional vigente.

Dentro de sus funciones, esta oficina supervisa el cumplimiento de los alineamientos oficiales, retiros, servidumbres, aceras, contenes, dimensiones de las vías públicas, colindancias entre propiedades y demás requisitos técnicos que garanticen un crecimiento urbano ordenado, seguro y funcional. Estas acciones contribuyen a prevenir conflictos por el uso del suelo, proteger los espacios públicos y mejorar la movilidad de peatones y vehículos.

Las características geográficas del municipio de Paraíso, ubicado entre la Sierra de Bahoruco y el mar Caribe, hacen indispensable una adecuada planificación territorial que permita armonizar el crecimiento urbano con la conservación de los recursos naturales. La protección de la franja costera, los ríos, las áreas montañosas, los espacios de recreación y los ecosistemas de alto valor ambiental constituye una prioridad para garantizar la sostenibilidad del territorio y reducir los riesgos asociados a fenómenos naturales.

En ese contexto, el Ayuntamiento promueve el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Ordenamiento Territorial y de las disposiciones establecidas en la **Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**, la **Ley núm. 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos** y las demás normativas aplicables, fortaleciendo la coordinación con las instituciones del Gobierno Central y fomentando la participación de la ciudadanía en la planificación del desarrollo municipal.

La implementación de estas acciones permitirá consolidar un modelo de desarrollo territorial más organizado, resiliente e inclusivo, garantizando un uso racional del suelo, la protección del patrimonio municipal y una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio de Paraíso.

6.9 Seguridad ciudadana

Seguridad ciudadana del municipio de Paraíso (2025–2026)

Durante los años 2025 y 2026, el municipio de Paraíso, provincia de Barahona, ha enfrentado desafíos relacionados con la seguridad ciudadana, principalmente por el incremento de accidentes de tránsito, las carreras clandestinas de motocicletas, la práctica conocida como **calibración** y la imprudencia de algunos jóvenes al conducir, situaciones que ponen en riesgo la vida de conductores y peatones. Asimismo, se han presentado riñas y conflictos que afectan la convivencia pacífica del municipio.

Para enfrentar estas situaciones, el municipio cuenta con una **Mesa Local de Seguridad, Ciudadanía y Género**, integrada por la Policía Nacional, la Policía Comunitaria, la Policía Municipal, el Cuerpo de Bomberos, la Defensa Civil, la Cruz Roja Dominicana, el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, el Ayuntamiento Municipal y otras instituciones comunitarias, las cuales coordinan acciones de prevención, respuesta y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

En materia de seguridad, Paraíso dispone de un **cuartel de la Policía Nacional con siete agentes asignados**, una cantidad limitada para atender las necesidades del municipio. Además, cuenta con el apoyo de la **Policía Comunitaria**, que desarrolla labores preventivas y fortalece la relación entre la comunidad y las autoridades.

El **Cuerpo de Bomberos de Paraíso** cuenta con una estación de servicios integrada por **12 miembros**, quienes brindan atención a incendios, accidentes de tránsito, rescates y otras emergencias. Asimismo, la **Defensa Civil** y la **Cruz Roja Dominicana** mantienen una participación activa en labores de prevención, primeros auxilios, búsqueda, rescate y asistencia a la población, especialmente durante situaciones de emergencia.

Aunque el municipio dispone de estas instituciones, se hace necesario fortalecer los operativos preventivos, la educación vial, el control de las carreras clandestinas y la calibración de motocicletas, así como ampliar los recursos humanos, técnicos y logísticos de los organismos de seguridad y respuesta para garantizar una mayor protección y una convivencia más segura para todos los habitantes del municipio.

En relación con la ocurrencia de muertes accidentales y violentas, durante el año **2025** el municipio de **Paraíso** registró **una (1) muerte por accidente de tránsito**. En ese período no se registraron muertes por homicidios, suicidios ni ahogamientos, de acuerdo con los reportes disponibles para el municipio.



6.10 Presupuesto Participativo Municipal

El Ayuntamiento del municipio de Paraíso cuenta con un presupuesto aprobado para el año 2025 de **RD\$31,386,473.00**, de los cuales **RD\$31,136,473.00** corresponden a transferencias establecidas por Ley y **RD\$250,000.00** a ingresos propios provenientes de tasas y arbitrios municipales. Estos recursos son destinados al funcionamiento institucional, la prestación de servicios municipales y la ejecución de acciones orientadas al desarrollo local.

En relación con el **Presupuesto Participativo Municipal (PPM) 2026**, el Ayuntamiento destinó un monto de **RD\$1,600,000.00** para atender necesidades identificadas y priorizadas por la comunidad. Los recursos fueron dirigidos a obras de mejoramiento de espacios públicos e infraestructura comunitaria.

Entre las acciones ejecutadas se encuentra el **mantenimiento del Play municipal**, con una inversión de **RD\$580,000.00**, destinado al acondicionamiento y mejora de este espacio deportivo para beneficio de la población; y la **reparación de aceras y contenes en el centro del municipio**, con una inversión de **RD\$650,000.00**, orientada a mejorar la movilidad peatonal, la seguridad y las condiciones urbanas de la zona.

Asimismo, fueron contemplados el **mantenimiento y embellecimiento del Malecón San Rafael**, con una inversión de **RD\$306,000.00**, y el **Proyecto de Inclusión y Género**, con un monto de **RD\$64,000.00**, dirigido a promover acciones sociales en beneficio de sectores vulnerables.

En total, las obras ejecutadas representan una inversión de **RD\$1,230,000.00**, equivalente a un **76.88 % de ejecución del Presupuesto Participativo Municipal 2026**, continuando el

compromiso del Ayuntamiento de fortalecer la participación ciudadana y responder a las necesidades prioritarias del municipio.

6.11. Servicios Municipales

6.11.1. Cementerio y Servicios Fúnebres

El municipio de Paraíso cuenta con un **Cementerio Municipal**, ubicado en la **calle Profesor Mirando, próximo a la escuela**. Este cementerio dispone de **verja perimetral**, lo que contribuye a su protección y delimitación. Sin embargo, **no cuenta con suficiente espacio**, por lo que requiere una **ampliación** para responder a la demanda futura de la población.

El Ayuntamiento Municipal realiza labores de mantenimiento y acondicionamiento del cementerio y brinda apoyo a las familias cuando las circunstancias lo requieren, con el propósito de garantizar un servicio digno a la comunidad.

6.11.2. Espacios Públicos (Ornato, Plaza, Parque y otros)

El municipio de Paraíso cuenta con diversos espacios públicos destinados a la recreación, el esparcimiento y la convivencia ciudadana. Entre ellos se encuentran el **Parque Central**, un parque ubicado en el **Malecón**, la **Plaza-Mirador de San Rafael**, el **Parque de Los Patos** y el **Mirador Paraiso y Los Pocitos**, los cuales constituyen importantes atractivos para residentes y visitantes.

Estos espacios reciben mantenimiento por parte del Ayuntamiento Municipal, cuentan con iluminación y son supervisados por la **Policía Municipal**, con el propósito de garantizar su conservación, seguridad y adecuado uso por parte de la población. Además de contribuir al ornato del municipio, estos lugares fortalecen la actividad turística y promueven la integración social y familiar.

6.11.4. Mercado Municipal

El municipio de Paraíso cuenta con un **mercado municipal a cielo abierto**, ubicado en la calle principal del municipio, donde comerciantes locales y productores ofrecen productos agrícolas, víveres, frutas, vegetales, carnes y otros artículos de primera necesidad. Este espacio constituye un importante punto de abastecimiento para la población y dinamiza la actividad comercial del municipio.

Debido a que el mercado funciona en un espacio abierto, el Ayuntamiento Municipal ha proyectado la **construcción de un nuevo mercado municipal** en los terrenos donde anteriormente funcionaba el antiguo hospital. Esta obra permitirá ofrecer instalaciones más adecuadas, organizadas e higiénicas, mejorando las condiciones de comercialización y brindando un mejor servicio tanto a los vendedores como a los consumidores.

6.11.5. Matadero

El municipio de Paraíso cuenta con un Matadero Municipal, destinado al sacrificio de animales para el consumo local. Estas instalaciones disponen de un área de sacrificio, meseta de trabajo, servicio de agua y electricidad, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas para el procesamiento de los productos cárnicos y la protección de la salud pública. El Ayuntamiento Municipal realiza labores de supervisión y mantenimiento para asegurar su adecuado funcionamiento.

6.11.6. Alumbrado Público

El municipio de Paraíso dispone de un servicio de alumbrado público administrado por el Ayuntamiento Municipal, el cual da seguimiento al mantenimiento y reparación de las luminarias instaladas en los diferentes sectores del municipio. Este servicio contribuye a mejorar la seguridad ciudadana, la movilidad y la calidad de vida de la población, especialmente en las vías y espacios públicos de mayor circulación.

6.11.7. Limpieza

El Ayuntamiento Municipal de Paraíso desarrolla un programa permanente de limpieza y manejo de los residuos sólidos con el propósito de mantener en condiciones adecuadas los espacios públicos del municipio. Para estas labores cuenta con un **camión compactador**, un **camión recolector de menor tamaño tipo compactador**, un **camión para el traslado de zafacones móviles** y **dos motocicletas** que apoyan las operaciones de supervisión y recolección.

Asimismo, el municipio dispone de un equipo de **mujeres barredoras**, responsables de la limpieza diaria de las calles y áreas públicas, contribuyendo al ornato y la higiene del municipio. La recolección de los desechos sólidos se realiza de manera programada en los diferentes sectores, garantizando un servicio continuo a la población y fortaleciendo las acciones de saneamiento ambiental impulsadas por el Ayuntamiento.

7. EJE 2. DESARROLLO SOCIAL

7.1. Su Gente

De acuerdo con los resultados del **X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022**, el municipio de **Paraíso**, provincia Barahona, registra una población de **16,606 habitantes**, de los cuales **8,965 corresponden al sexo masculino** y **7,641 al sexo femenino**, con una densidad aproximada de **123 habitantes por km²**. La población se distribuye entre la zona urbana y las comunidades rurales, destacándose la actividad pesquera, agrícola, comercial y turística como principales fuentes de sustento económico.

7.1.1. Población / Grupo de Edad

La estructura poblacional del municipio refleja una importante concentración de niños, adolescentes y jóvenes en edad productiva, lo que representa una oportunidad para impulsar políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la educación, el empleo, el deporte, la cultura y el emprendimiento. Asimismo, el municipio presenta una población adulta y de adultos

mayores que requiere atención mediante programas de salud, protección social y asistencia comunitaria.

7.1.2. Migración

El municipio de Paraíso presenta movimientos migratorios tanto internos como externos. Una parte de la población ha emigrado hacia otras provincias y al extranjero en busca de mejores oportunidades laborales, mientras que en el municipio reside una población extranjera, principalmente de nacionalidad haitiana, vinculada a labores agrícolas, construcción y otros servicios. Esta dinámica demanda acciones orientadas a promover la convivencia, la inclusión y el respeto a los derechos humanos.

7.1.3. Protección Social

La protección social en el municipio se desarrolla mediante la intervención de instituciones como **Supérate, SIUBEN, SENASA, CONAPE, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), el Ministerio de Salud Pública, el Ayuntamiento Municipal** y diversas organizaciones comunitarias y religiosas. Estas entidades ejecutan programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de familias en situación de vulnerabilidad, mediante asistencia económica, acceso a servicios de salud, alimentación, afiliación al seguro familiar de salud, atención a personas envejecientes y apoyo social a la población de menores ingresos.

7.1.4. Género

El Ayuntamiento Municipal de Paraíso promueve la equidad de género y la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo local, fomentando su integración en los espacios de toma de decisiones, el fortalecimiento del liderazgo comunitario y la ejecución de actividades orientadas a la prevención de la violencia, la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos de las mujeres, en coordinación con las instituciones competentes.

7.1.5. Grupos Vulnerables (Adultos Mayores y Personas con Discapacidad)

Los adultos mayores, las personas con discapacidad, la niñez y las familias de escasos recursos constituyen grupos prioritarios dentro de las políticas sociales del municipio. El Ayuntamiento, en coordinación con instituciones gubernamentales y organizaciones comunitarias, desarrolla acciones de apoyo mediante programas de asistencia social, acceso a servicios básicos, jornadas médicas, entrega de ayudas y acompañamiento a personas en condiciones de vulnerabilidad, procurando mejorar su calidad de vida e inclusión social. El municipio de Paraíso está dentro de los 15 municipios inclusivo y tenemos un programa que ha abierto las puertas para que personas con discapacidad entren a nuestro equipo de trabajo y puedan desarrollarse, pero esta idea no se queda ahí también se está buscando que las personas con discapacidad puedan tener alguna oportunidad de empleo en cada una de las instituciones del municipio.

7.1.6. Cultura e Identidad

El municipio de Paraíso posee una identidad cultural estrechamente vinculada a sus tradiciones, la pesca, la agricultura, el turismo y la vida comunitaria. La mayoría de la población profesa la religión católica, coexistiendo con diversas congregaciones cristianas que contribuyen al fortalecimiento de los valores familiares y comunitarios.

Las fiestas patronales, las actividades deportivas, las manifestaciones artísticas, la gastronomía local y los atractivos naturales, como **Los Patos**, **San Rafael**, **Los Positos** y el litoral costero, forman parte del patrimonio cultural y turístico del municipio. Estas expresiones fortalecen el sentido de pertenencia de la población y constituyen un importante atractivo para visitantes nacionales e internacionales, contribuyendo al desarrollo económico y social del municipio.

7.1.7 Festival del Paraíso: Expresión Cultural y Promoción Turística

En los últimos cuatro años, el municipio de Paraíso ha fortalecido su identidad cultural mediante la realización del **Festival del Paraíso**, un evento que se ha consolidado como uno de los festivales de mayor relevancia de la zona Sur del país. Esta celebración se ha convertido en un espacio de encuentro para resaltar las tradiciones, la cultura, el talento local, la gastronomía y los atractivos naturales que caracterizan al municipio.

El Festival del Paraíso representa una oportunidad para promover el turismo, dinamizar la economía local y fortalecer la participación de artistas, emprendedores, comerciantes y organizaciones comunitarias. Además, contribuye a posicionar al municipio como un destino con riqueza cultural y natural, integrando sus principales atractivos como las playas, ríos y espacios recreativos que forman parte de la identidad de Paraíso.

La continuidad de este evento durante cuatro años consecutivos evidencia el compromiso del municipio con la preservación de sus valores culturales y la creación de espacios que fomenten la integración social, la recreación y el desarrollo local.



7.1.8 Educación

El municipio de Paraíso cuenta con una estructura educativa conformada por **27 centros educativos**, distribuidos en la zona urbana y las comunidades que integran el territorio municipal, incluyendo los niveles inicial, primario y secundario. Dentro de esta oferta educativa se destacan **dos liceos** y diversos centros de educación primaria que atienden la demanda estudiantil del municipio.

De acuerdo con los registros del sistema educativo nacional, el municipio cuenta con una matrícula aproximada de **4,175 estudiantes**, distribuidos en los diferentes centros educativos, lo que refleja la importancia del sector educativo como base para el desarrollo social y humano de la población.

A pesar de la cobertura educativa existente, el municipio presenta retos relacionados con la disponibilidad de personal docente, debido a que existen **tres centros de educación primaria que requieren asignación de maestros**, situación que afecta la continuidad y calidad del proceso de enseñanza en esas comunidades.

La educación en Paraíso representa una herramienta fundamental para fortalecer las capacidades de niños, adolescentes y jóvenes, especialmente en áreas vinculadas a las principales actividades del municipio como el turismo, la pesca, la agricultura, la protección ambiental y el emprendimiento local.

Entre las prioridades del sector se encuentran continuar fortaleciendo la infraestructura educativa, garantizar la asignación oportuna de docentes, mejorar los espacios de apoyo al aprendizaje y ampliar las oportunidades de formación técnica y profesional para los jóvenes del municipio.

Fotografía Escuela Mencia y Liceo Secundario Paraíso



Cuadro 7. Matrícula estudiantil por nivel educativo, municipio de Paraíso, año escolar 2025-2026

Nivel de instrucción	Cantidad de estudiantes
Educación Inicial	400
Educación Primaria	2500
Educación Secundaria	1200
Educación de Adultos	150
Total matrícula estudiantil	4,250

Para el **municipio de Paraíso, Barahona**, la tasa de analfabetismo más reciente disponible corresponde al **Censo Nacional de Población y Vivienda 2022 de la Oficina Nacional de Estadística (ONE)**. En la información municipal disponible se registra que Paraíso tenía una población de **12,429 habitantes** en el Censo 2022.

La **tasa de analfabetismo de Paraíso es aproximadamente 12.9 %** (población de 10 años y más que no sabe leer ni escribir). Este indicador muestra una reducción importante respecto al Censo 2010, donde el municipio presentaba alrededor de **29.4 % de analfabetismo**.

Estructura Educativa

Infraestructura Educativa 2025-2026									
Municipio de Paraíso									
Niveles Educativos	Centros Educativos					Secciones			
	Zona		Sector		Total	Zona		Sector	Total
	Urbana	Rural	Público	Privado		Urbana	Rural	Público	Privado
Inicial	03	04	07	0	07			0	0
Primaria	05	08	17	0	17			0	0
Secundaria	02	0	02	0	02			0	0

7.3. Salud

El sector salud del municipio de Paraíso, provincia Barahona, está conformado por una red de establecimientos públicos que brindan servicios de atención primaria y atención médica a la población del municipio y del Distrito Municipal de Los Patos. Esta infraestructura constituye un componente esencial para garantizar el acceso a los servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y atención integral de la salud.

Actualmente, el municipio cuenta con el Hospital Municipal Por Amor al Próximo, cuyas nuevas instalaciones se encuentran en la etapa final de construcción y equipamiento. Mientras concluyen los trabajos y se realiza la entrega oficial de la obra, los servicios hospitalarios se ofrecen de manera temporal en un espacio alquilado, habilitado para el funcionamiento del servicio de emergencias, con el propósito de garantizar la continuidad de la atención médica a la población.

Una vez concluida la obra, el municipio dispondrá de una infraestructura hospitalaria moderna y con mejores condiciones para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud.

Asimismo, el municipio dispone de dos (2) Unidades de Atención Primaria (UNAP), las cuales desarrollan programas de promoción de la salud, prevención de enfermedades, vacunación, atención materno-infantil, seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas, atención domiciliaria y demás acciones correspondientes al primer nivel de atención.



Los servicios de salud son coordinados por el Servicio Nacional de Salud (SNS) y el Ministerio de Salud Pública, instituciones responsables de garantizar la cobertura sanitaria, la vigilancia epidemiológica, el control de enfermedades, la promoción de estilos de vida saludables y la ejecución de programas de salud pública dirigidos a la población.

La ubicación estratégica del municipio permite además la referencia de pacientes hacia centros hospitalarios de mayor complejidad ubicados en la provincia Barahona y en otros municipios de la Región Enriquillo, cuando las condiciones clínicas así lo requieren, fortaleciendo la continuidad de la atención médica especializada.

No obstante, el municipio continúa enfrentando desafíos relacionados con la ampliación de la cobertura de los servicios especializados, el fortalecimiento del equipamiento médico, la disponibilidad de personal de salud y la puesta en funcionamiento integral del nuevo Hospital Municipal Por Amor al Próximo, cuya culminación representará un avance significativo para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud y elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Paraíso y del Distrito Municipal de Los Patos.

Cuadro No.9 Infraestructura Hospitalaria en el Municipio Paraíso

Infraestructura Hospitalaria				
Municipio de Paraíso				
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Numero	Cantidad de Camas	Numero	Cantidad de
Centro Públicos de Salud	1	En construcción	3	3
Centros Privados	0	0	0	0
Total MUNICIPIO Paraíso	1	En construcción	4	4



Imagen Hospital Amor al prójimo PAP

7.4 Patrimonio Arquitectónico

El municipio de **Paraíso**, provincia Barahona, posee un patrimonio arquitectónico e histórico que forma parte de su identidad cultural y de la memoria colectiva de sus habitantes. Entre las edificaciones de mayor valor histórico se destaca la **Iglesia Vieja de Paraíso**, considerada uno de los principales referentes del patrimonio arquitectónico del municipio.

La Iglesia Vieja constituye un símbolo de la historia y el desarrollo de la comunidad, representando un legado cultural de gran importancia para las generaciones presentes y futuras. Su valor histórico y arquitectónico la convierte en un elemento de interés para la preservación del patrimonio local y para el fortalecimiento de la identidad cultural del municipio.

Además de este patrimonio arquitectónico, el municipio cuenta con importantes recursos naturales y paisajísticos que complementan su riqueza cultural, entre ellos los balnearios **San Rafael, Los Patos, Los Pocitos**, la **Playa Paraíso**, el **Río Los Patos** y el entorno natural de la **Sierra de Batoruco**, los cuales constituyen atractivos de gran relevancia para el turismo y el desarrollo sostenible del territorio.

En este sentido, el Ayuntamiento Municipal de Paraíso promueve acciones orientadas a la conservación, protección y valorización del patrimonio histórico, cultural y natural del municipio, fomentando el sentido de pertenencia de la población y el aprovechamiento responsable de estos recursos como parte de la estrategia de desarrollo local.

7.1 Deporte

7.1.1 Instalaciones deportivas

7.1.2 Deporte, Recreación y Esparcimiento

El municipio de **Paraíso**, incluyendo el Distrito Municipal de **Los Patos**, cuenta con una infraestructura deportiva que promueve la práctica de diversas disciplinas y contribuye al desarrollo físico, social y recreativo de niños, jóvenes y adultos.

Actualmente, el municipio dispone de **siete (7) canchas deportivas**, de las cuales **tres (3) pertenecen a centros educativos** y son facilitadas a la comunidad para la realización de actividades deportivas y recreativas. Asimismo, cuenta con **un (1) multiuso**, destinado a la celebración de competencias deportivas, actividades culturales, recreativas y eventos comunitarios.

En la disciplina del béisbol, el municipio dispone de **tres (3) plays**, distribuidos entre el municipio cabecera y el Distrito Municipal de **Los Patos**, incluyendo un play de uso abierto ubicado en la comunidad de **Ojeda**. Estas instalaciones sirven de escenario para la práctica deportiva, la formación de jóvenes atletas y la celebración de competencias durante todo el año.

El Ayuntamiento Municipal de Paraíso, en coordinación con las asociaciones deportivas, clubes, centros educativos y organizaciones comunitarias, desarrolla una agenda permanente de actividades orientadas al fortalecimiento del deporte, la recreación, la sana convivencia y el desarrollo del talento local.

Entre las principales actividades deportivas que se realizan de manera periódica se destacan:

-  **Torneo Superior de Baloncesto**, celebrado anualmente y considerado el principal evento deportivo del municipio.
-  **Torneo Pre-Superior de Baloncesto**, orientado a la preparación y desarrollo de nuevos talentos.

- 🏆 **Torneo Infantil de Baloncesto**, dirigido a fomentar la práctica deportiva desde edades tempranas.
- 🏆 **Intercambios mensuales de béisbol**, con la participación de equipos locales y de municipios vecinos.
- 🏆 **Torneos de béisbol**, organizados en diferentes épocas del año para promover la participación deportiva y fortalecer la integración comunitaria.
- 🏆 **Torneos de fútbol masculino y femenino**, que cuentan con una amplia participación de atletas y equipos del municipio.

Como parte del fortalecimiento y diversificación de la oferta deportiva, el municipio ha incorporado recientemente la disciplina del **triatlón**, aprovechando las condiciones naturales de Paraíso para el desarrollo de esta modalidad. En la actualidad, esta disciplina cuenta con la participación de **30 atletas**, consolidándose como una alternativa para fomentar el deporte, la recreación y el turismo deportivo.

La realización continua de estas actividades evidencia el compromiso del Ayuntamiento Municipal de Paraíso con la promoción del deporte, la recreación y los estilos de vida saludables, contribuyendo al desarrollo integral de la niñez, la juventud y la población en general. Asimismo, estas iniciativas fortalecen la integración comunitaria, promueven el uso adecuado de los espacios deportivos y favorecen la identificación y formación de nuevos talentos que representan al municipio en competencias provinciales, regionales y nacionales.

Primera Etapa de capacitación de nuevos oficiales técnicos de triatlón



7.2 Viviendas y Hogares

De acuerdo con los resultados del **X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022**, realizado por la Oficina Nacional de Estadística (ONE), el municipio de **Paraíso**, incluyendo el Distrito Municipal de **Los Patos**, cuenta con **5,716 viviendas**, de las cuales **5,010 se encuentran ocupadas**, **702 están desocupadas** y **4 corresponden a viviendas colectivas**. Asimismo, el municipio registra **5,114 hogares**, con un promedio de **3.2 personas por hogar**.

Estos datos reflejan la estructura habitacional del municipio y constituyen un insumo esencial para la planificación del desarrollo territorial, la formulación de políticas públicas de vivienda, la provisión de servicios básicos y la identificación de necesidades en materia de infraestructura y equipamiento urbano. La información permite orientar las intervenciones municipales dirigidas a mejorar las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida de la población.

Tabla No.5 Viviendas y hogares del municipio de Paraíso (incluyendo el Distrito Municipal de Los Patos.

Indicador	Cantidad
Población total	16,606
Hogares	5,114
Viviendas totales	5,716
Viviendas particulares ocupadas	5,010
Viviendas particulares desocupadas	702
Viviendas colectivas	4
Promedio de personas por hogar	3.2

Fuente: Oficina Nacional de Estadística (ONE). *X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022*. Municipio de Paraíso, provincia Barahona.

El hecho de que el municipio registre un número de viviendas superior al de hogares evidencia la existencia de viviendas desocupadas, utilizadas de manera temporal o destinada a otros fines. Esta situación representa una oportunidad para fortalecer la planificación urbana, promover el acceso a viviendas dignas y orientar las inversiones en infraestructura y servicios públicos,

especialmente en los sectores con mayor crecimiento poblacional y demanda habitacional. Asimismo, el promedio de 3.2 personas por hogar indica un tamaño familiar moderado, aspecto que debe ser considerado en la planificación de los servicios municipales, los programas sociales y el ordenamiento del territorio.

7.7. Servicios Eléctricos

El municipio de **Paraíso**, incluyendo el Distrito Municipal de **Los Patos**, cuenta con una cobertura prácticamente total del servicio de energía eléctrica, beneficiando a la totalidad de los sectores urbanos y rurales. La disponibilidad del servicio eléctrico ha contribuido al desarrollo de las actividades domésticas, comerciales, turísticas e institucionales, mejorando las condiciones de vida de la población.

El Ayuntamiento Municipal, en coordinación con la empresa distribuidora de energía y las instituciones competentes, mantiene un programa permanente de mantenimiento y reposición del sistema de alumbrado público. Cuando se presentan averías o luminarias fuera de servicio, se realizan las reparaciones correspondientes con el propósito de garantizar que todas las comunidades permanezcan debidamente iluminadas.

El alumbrado público constituye un elemento fundamental para fortalecer la seguridad ciudadana, facilitar la movilidad durante las horas nocturnas y contribuir al desarrollo económico y turístico del municipio.

Tabla No.6 Sobre cobertura del alumbrado

Indicador	Situación actual
Cobertura del servicio eléctrico	100 % de la población
Cobertura de alumbrado público	Todo el municipio cuenta con iluminación
Estado del servicio	Funcional, con mantenimiento continuo

Mantenimiento de luminarias	Permanente, mediante reparación y sustitución de lámparas averiadas
Instituciones involucradas	Ayuntamiento Municipal y empresa distribuidora de energía

7.8 servicios de agua potable

El servicio de agua potable en el municipio de **Paraíso**, incluyendo el Distrito Municipal de **Los Patos**, es administrado por el **Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)**, institución responsable de la captación, almacenamiento, conducción y distribución del agua hacia las comunidades beneficiarias.

La infraestructura principal del sistema está conformada por un **tanque de almacenamiento con capacidad para 66,000 galones**, el cual recibe el agua mediante **dos tuberías de conducción** y abastece a las comunidades de **Paraíso** y **Ojeda**. Este sistema constituye la principal fuente de suministro de agua potable para dichas localidades.

Por otra parte, la comunidad de **Villa Nizao** dispone de un **acueducto propio**, administrado por INAPA, que permite atender de manera independiente las necesidades de abastecimiento de agua potable de esa comunidad.

El sistema de agua potable representa un servicio esencial para la salud pública, el bienestar de la población y el desarrollo de las actividades económicas y turísticas del municipio. En ese sentido, el mantenimiento de la infraestructura, la protección de las fuentes de agua y la ampliación de las redes de distribución continúan siendo aspectos prioritarios para garantizar un servicio eficiente y sostenible.



Tabla 7 infraestructura del servicio de agua potable del municipio de Paraíso

Sistema de abastecimiento	Institución responsable	Capacidad del tanque	Almacenamiento actual	Características principales
Paraíso – Ojeda	INAPA	150,000 galones	66,000 galones	El agua llega al tanque y desde allí se distribuye a las comunidades de Paraíso y Ojeda.
Distrito Municipal de Los Patos	INAPA	150,000 galones	50,000 galones	Cuenta con un acueducto propio. El agua llega al tanque mediante una tubería de 12 pul. y se distribuye por gravedad a través de una tubería de 8 pulgadas.
Villa Nizao	INAPA	20,000 galones	20,000 galones	Cuenta con un acueducto independiente para el abastecimiento de la comunidad.

8. EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO

8.1. Economía y Empleo

8.1.1. Indicadores económicos y empleo del municipio

La economía del municipio de **Paraíso**, incluyendo el Distrito Municipal de **Los Patos**, se caracteriza por una estructura productiva diversificada sustentada principalmente en el **turismo, la pesca artesanal, el comercio y la agricultura**. Estas actividades constituyen las principales fuentes de ingresos para la población y desempeñan un papel fundamental en la generación de empleo y el desarrollo económico local.

El turismo representa uno de los sectores de mayor dinamismo, impulsado por la riqueza de los recursos naturales del municipio, entre los que destacan el **Balneario Los Patos**, el **Balneario San Rafael**, las playas, los ríos y otros atractivos ecoturísticos que atraen visitantes nacionales e internacionales durante todo el año. Esta actividad ha favorecido el crecimiento de restaurantes,

pequeños hoteles, villas, cafeterías, establecimientos comerciales y otros emprendimientos relacionados con la prestación de servicios.

Tabla.7 infraestructura del servicio de agua potable del municipio de Paraíso

La **pesca artesanal** continúa siendo una actividad tradicional de gran importancia para numerosas familias, constituyendo una fuente de empleo e ingresos y abasteciendo tanto el mercado local como otros municipios de la región.

La **agricultura** mantiene un papel relevante en las comunidades rurales mediante la producción de diversos cultivos destinados al consumo local y a la comercialización, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al sostenimiento económico de muchas familias.

El **comercio local** complementa la actividad económica del municipio mediante una amplia red de colmados, supermercados, ferreterías, farmacias, restaurantes, talleres, bancas de apuestas y otros pequeños y medianos negocios que generan empleo y dinamizan la economía.

Asimismo, una parte importante de la población económicamente activa labora en instituciones públicas como el Ayuntamiento Municipal de Paraíso, los centros educativos, los servicios de salud, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la Policía Nacional y otras dependencias del Gobierno Central, que representan una fuente estable de empleo formal.

A pesar del crecimiento de estas actividades económicas, el municipio enfrenta desafíos relacionados con la generación de empleos permanentes y de calidad, especialmente para la población joven, lo que ha propiciado la migración de parte de la fuerza laboral hacia otras provincias y al exterior en busca de mejores oportunidades.

Sector económico	Actividades principales
Turismo	Hoteles, restaurantes, excursiones, balnearios, comercio turístico
Comercio	Colmados, supermercados, ferreterías, farmacias, talleres y pequeños negocios
Agricultura	Producción agrícola en las comunidades rurales
Pesca	Pesca artesanal y comercialización de productos marinos
Sector público	MINERD, SNS, Ayuntamiento, INAPA, Ministerio de Agricultura, Policía Nacional, CTC, CAIPI y otras instituciones gubernamentales
Construcción	Obras públicas y proyectos privados

8.2. Movilidad

La movilidad constituye un elemento estratégico para el desarrollo económico y social del municipio de **Paraíso**, incluyendo el Distrito Municipal de **Los Patos**, al facilitar el desplazamiento de la población, el acceso a los servicios básicos, el intercambio comercial y el desarrollo de las actividades turísticas. La ubicación del municipio sobre la **carretera Barahona–Pedernales** favorece la conectividad con los municipios de la región Enriquillo y con otros puntos del país, permitiendo el transporte de personas, mercancías y productos provenientes de la pesca, la agricultura, el comercio y el turismo.

8.2.1. Transporte Público

El municipio dispone de servicios de transporte público que garantizan la comunicación con los municipios vecinos y con la ciudad de Santo Domingo. El transporte interurbano es ofrecido por el **Sindicato de Choferes ASOCHOPABA**, que realiza rutas hacia Barahona, Enriquillo y otros municipios de la región.

Asimismo, la empresa de transporte **Cuchi** ofrece servicio regular de pasajeros entre el municipio de Paraíso y la ciudad de **Santo Domingo**, facilitando la movilidad de estudiantes, trabajadores, comerciantes y demás usuarios que se desplazan hacia la capital. Como medio de transporte urbano, el municipio cuenta con una **empresa de moto taxis legalmente**

incorporada, la cual brinda servicio de transporte local tanto en el municipio de Paraíso como en las comunidades cercanas, constituyéndose en una alternativa ágil y de fácil acceso para la población. Además del transporte de pasajeros, operan vehículos destinados al transporte de mercancías y productos agrícolas, pesqueros y comerciales, contribuyendo al dinamismo económico del municipio.



8.2.2. Infraestructura Vial

La principal vía de comunicación del municipio es la **carretera Barahona–Pedernales**, que conecta a Paraíso con los demás municipios de la región Sur y constituye un eje fundamental para el desarrollo económico, turístico y social.

El municipio dispone de una red de calles urbanas y caminos que comunican las comunidades de **Ojeda, Villa Nizao, San Rafael** y el **Distrito Municipal de Los Patos**. En los últimos años se han ejecutado importantes intervenciones en materia de asfaltado, construcción de aceras y

contenes y mantenimiento de vías, mejorando las condiciones de movilidad y seguridad vial. Sin embargo, algunos caminos vecinales requieren mantenimiento periódico para garantizar un acceso seguro durante todo el año.



8.2.3. Tránsito Vehicular

El tránsito vehicular en el municipio presenta un flujo moderado, predominando el uso de motocicletas, vehículos particulares, transporte público y vehículos de carga. La circulación de camiones destinados al abastecimiento del comercio y al transporte de productos agrícolas y pesqueros forma parte de la dinámica económica del territorio.

Durante los fines de semana, días feriados y temporadas de alta afluencia turística, se registra un incremento significativo del tránsito hacia los principales atractivos turísticos del municipio, especialmente los balnearios y zonas costeras. Esta situación hace necesario continuar fortaleciendo la señalización vial, la educación ciudadana y las medidas de seguridad para garantizar una movilidad segura y ordenada.

Componente	Situación actual
Principal vía de acceso	Carretera Barahona–Pedernales
Transporte interurbano	Sindicato de Choferes ASOCHOPABA
Transporte hacia Santo Domingo	Empresa de transporte Cuchi
Transporte urbano	Empresa de mototaxis legalmente incorporada
Transporte de carga	Productos agrícolas, pesqueros y mercancías
Comunidades conectadas	Paraíso, Los Patos, Ojeda, Villa Nizao y San Rafael
Principales retos	Mantenimiento de caminos vecinales, fortalecimiento de la señalización y seguridad vial

8.3. Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones constituyen un servicio esencial para el desarrollo económico, social, educativo e institucional del municipio de **Paraíso**, incluyendo el Distrito Municipal de **Los Patos**. En los últimos años, el acceso a los servicios de telefonía e internet ha experimentado un crecimiento significativo, fortaleciendo la comunicación entre la población y facilitando el desarrollo de actividades comerciales, turísticas, educativas e institucionales.

En el municipio tienen presencia las principales empresas de telecomunicaciones del país, así como un proveedor local de televisión por cable e internet, contribuyendo a mejorar la conectividad de hogares, comercios e instituciones públicas.

8.3.1. Telefonía, Internet y Televisión por Cable

Los servicios de telefonía móvil e internet son ofrecidos principalmente por las empresas **Claro** y **Altice**, las cuales mantienen cobertura en el municipio y permiten el acceso a servicios de voz, datos y conectividad para la población.

En materia de televisión por cable e internet, el municipio dispone además del servicio de **Telecable Paraíso**, empresa local que contribuye a la oferta de servicios de telecomunicaciones, proporcionando acceso a televisión por suscripción e internet a hogares, comercios e instituciones del municipio.

El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación ha favorecido el desarrollo de la educación, el comercio electrónico, la promoción turística, la gestión institucional y la comunicación entre la ciudadanía, constituyéndose en un factor clave para el desarrollo local.

8.3.2. Infraestructura de Telecomunicaciones

El municipio cuenta con infraestructura de telecomunicaciones conformada por antenas de transmisión, redes de distribución y centros de servicio que garantizan la prestación de los servicios de telefonía, internet y televisión por cable.

Asimismo, el **Centro Tecnológico Comunitario (CTC)** desempeña un papel importante en la inclusión digital, ofreciendo acceso a equipos tecnológicos, internet, capacitación y programas de formación dirigidos a estudiantes, jóvenes, emprendedores y población en general.

8.4. Sector Primario

El sector primario constituye uno de los pilares de la economía del municipio de Paraíso, debido a la importancia de las actividades agropecuarias, pesqueras y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. La agricultura continúa siendo la principal fuente de ingresos para numerosas familias rurales, destacándose el cultivo de café, plátano, guineo, aguacate, cítricos, yautía, ñame, maíz, habichuelas, auyama, tayota y otros productos de ciclo corto, principalmente en las comunidades de San Rafael, El Platón, Leonardo, La Lanza, Los Patos y Ojeda.

La producción cafetalera mantiene un papel relevante por las condiciones climáticas y geográficas de la Sierra de Batoruco, siendo una actividad con potencial para la producción de café de alta calidad y para el desarrollo de iniciativas de turismo rural.

La pesca artesanal representa otra actividad económica de importancia, especialmente en las comunidades costeras de Paraíso y Los Patos. Los pescadores capturan especies como chillo,

mero, colirrubia, jurel, lambí, pulpo y langosta, abasteciendo tanto el mercado local como municipios cercanos. No obstante, la actividad enfrenta limitaciones relacionadas con los costos de operación, el cambio climático, la disminución de algunas especies y la necesidad de fortalecer la infraestructura pesquera.

La ganadería se desarrolla principalmente a pequeña escala mediante la crianza de bovinos, caprinos, porcinos y aves de corral para consumo familiar y comercialización local.

A pesar del potencial productivo, el sector enfrenta desafíos relacionados con la limitada tecnificación agrícola, el acceso al financiamiento, el deterioro de caminos vecinales, la variabilidad climática y la necesidad de fortalecer la asistencia técnica a los productores.

8.5. Sector Secundario

El sector secundario presenta un desarrollo limitado dentro del municipio, predominando pequeñas unidades dedicadas a la transformación de productos agropecuarios y pesqueros.

Entre las principales actividades se encuentran el procesamiento artesanal del café, la producción de derivados agrícolas, pequeños talleres de ebanistería, herrería, soldadura, bloques, carpintería, fabricación de puertas y ventanas metálicas, así como pequeñas panaderías y reposterías que abastecen el mercado local.

También existen pequeños emprendimientos familiares dedicados a la elaboración de dulces, casabes, conservas, productos derivados del coco y alimentos procesados, los cuales generan ingresos complementarios para las familias.

Aunque este sector posee potencial para agregar valor a la producción agrícola local, aún requiere mayores inversiones, acceso a tecnologías apropiadas, capacitación empresarial y apoyo institucional que permitan incrementar la competitividad y generar empleos de mayor calidad.

8.6. Industria

El municipio de Paraíso no cuenta con un desarrollo industrial de gran escala. La actividad industrial está representada principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas a la transformación de productos agrícolas, alimentos, materiales de construcción y manufacturas ligeras.

La industria cafetalera continúa siendo una de las actividades con mayor potencial, debido a la calidad del café producido en la zona y a la presencia de productores que comercializan café procesado dentro y fuera de la provincia.

Asimismo, existen pequeñas plantas dedicadas a la producción de bloques, talleres de soldadura, ebanisterías, fábricas artesanales de muebles y establecimientos para la elaboración de productos alimenticios.

Las oportunidades de crecimiento industrial están asociadas al fortalecimiento de las cadenas de valor agrícola, el procesamiento de productos pesqueros, el desarrollo agroindustrial y el aprovechamiento del creciente flujo turístico de la región Enriquillo.

Para lograr este objetivo será necesario mejorar la infraestructura productiva, facilitar el acceso al financiamiento, promover la innovación y fortalecer la capacitación técnica de los emprendedores locales.

8.7. Sector Terciario

El sector terciario constituye actualmente el componente más dinámico de la economía del municipio de Paraíso, sustentado principalmente por el comercio, los servicios, el transporte, el turismo, las actividades financieras, las telecomunicaciones y la administración pública.

El comercio local está conformado por supermercados, colmados, farmacias, ferreterías, tiendas de ropa, cafeterías, restaurantes, salones de belleza, talleres de mecánica, bancas de apuestas,

estaciones de expendio de combustibles y diversos pequeños negocios familiares que abastecen las necesidades de la población.

El turismo continúa consolidándose como una de las principales oportunidades de desarrollo económico del municipio. Los atractivos naturales como el Balneario Los Patos, el Balneario San Rafael, Playa Paraíso, los senderos ecoturísticos, la Sierra de Bahoruco y otros recursos naturales atraen visitantes nacionales e internacionales durante todo el año, generando demanda de servicios de alojamiento, alimentación, transporte y recreación.

El municipio dispone además de servicios públicos y privados en las áreas de educación, salud, banca, telecomunicaciones, transporte y gestión municipal, los cuales contribuyen al funcionamiento de la economía local y a la generación de empleos.

A pesar de los avances, persisten retos relacionados con la diversificación de la oferta turística, la formalización de pequeños negocios, el fortalecimiento del emprendimiento, la capacitación del capital humano y la mejora de la infraestructura de apoyo al comercio y los servicios, elementos fundamentales para impulsar un desarrollo económico sostenible e inclusivo del municipio durante el período 2026-2030.

8.8. Sector Turismo

El turismo constituye uno de los sectores con mayor potencial para el desarrollo económico del municipio de Paraíso. Gracias a su privilegiada ubicación en la costa sur de la provincia Barahona y a la riqueza de sus recursos naturales, el municipio se ha consolidado como uno de los principales destinos de ecoturismo y turismo de naturaleza de la región Enriquillo.

Entre sus principales atractivos se destacan el Balneario Los Patos, reconocido por el río más corto del Caribe; **el Balneario San Rafael, que combina las aguas cristalinas del río con el Mar Caribe; la Playa Paraíso, el Malecón de Paraíso, los senderos ecológicos de la Sierra de**

Bahoruco, las zonas cafetaleras de montaña, los paisajes naturales, cascadas, ríos y la biodiversidad que caracteriza al municipio.

El crecimiento del turismo ha impulsado el establecimiento de hoteles, villas, aparta hoteles, restaurantes, cafeterías, comedores, centros recreativos, guías turísticos, transporte turístico y pequeños emprendimientos vinculados a la gastronomía, artesanía y comercio local, generando empleos directos e indirectos para la población.

Durante los períodos vacacionales, Semana Santa y fines de semana, el municipio recibe una importante afluencia de visitantes nacionales e internacionales, dinamizando significativamente la economía local mediante el incremento de la demanda de bienes y servicios.

No obstante, el sector enfrenta desafíos relacionados con la necesidad de fortalecer la infraestructura turística, ampliar la oferta de hospedaje, mejorar la señalización turística, fortalecer la promoción del destino, impulsar la capacitación del personal que presta servicios turísticos y continuar preservando los recursos naturales que constituyen el principal atractivo del municipio.

El Ayuntamiento Municipal, en coordinación con el Ministerio de Turismo, el sector privado y las organizaciones comunitarias, promueve iniciativas orientadas al desarrollo de un turismo sostenible, inclusivo y responsable, que contribuya a la generación de empleos, la protección del patrimonio natural y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Este sector representa una de las mayores oportunidades para diversificar la economía municipal durante el período **2026-2030**, fortaleciendo la integración entre el turismo, la agricultura, la pesca, el comercio y la cultura local

9. Eje 4. Ambiental

9.1.Recursos Naturales

9.1.1. Capacidad Productiva o Capacidad Agrológica del Suelo

Los suelos del municipio de Paraíso presentan una capacidad productiva variable, influenciada por la topografía montañosa de la Sierra de Bahoruco, los valles intramontañosos y la franja costera del Mar Caribe. De acuerdo con las características descritas en el Plan Municipal de Desarrollo Paraíso–Los Patos, predominan suelos aptos para cultivos permanentes y sistemas agroforestales, especialmente en las secciones rurales de San Rafael, El Platón, Leonardo y La Lanza. Estas áreas sostienen la producción de café, plátano, guineo, aguacate, cítricos y otros rubros agrícolas de importancia económica. El documento identifica las principales secciones rurales y parajes agrícolas del municipio. (Tipos de suelo)

En las zonas de menor pendiente se desarrollan cultivos de ciclo corto y actividades pecuarias, mientras que las áreas con pendientes pronunciadas presentan limitaciones para la agricultura intensiva y requieren prácticas de conservación de suelos. El PMD señala la existencia de valles intramontañosos, como el de La Lanza, y describe un relieve que varía desde superficies ligeramente inclinadas hasta laderas con pendientes más pronunciadas.

La capacidad agrológica del territorio favorece la implementación de sistemas agroforestales asociados al café, los cuales contribuyen a la protección de las cuencas hidrográficas y a la reducción de la erosión. Sin embargo, algunas áreas presentan procesos de degradación vinculados al uso inadecuado del suelo, la deforestación y los efectos del cambio climático, por lo que resulta prioritario fortalecer las acciones de conservación y manejo sostenible.

9.2. Geomorfología

El municipio de Paraíso presenta un territorio predominantemente montañoso y de relieve **accidentado**, asociado a las formaciones de la Sierra de Bahoruco. La mayor parte de los suelos se caracteriza por presentar pendientes pronunciadas, con inclinaciones que oscilan aproximadamente entre el 20 % y valores superiores, lo que evidencia el predominio de terrenos de montaña en el territorio municipal. Se estima que más del 90 % de los suelos presentan pendientes iguales o superiores al 20 %, mientras que una proporción menor corresponde a terrenos con pendientes inferiores.

Estas condiciones topográficas constituyen un factor determinante para el uso y manejo del suelo, debido a que las pendientes pronunciadas incrementan la susceptibilidad a procesos de erosión, escorrentía superficial y degradación, especialmente cuando existe pérdida de cobertura vegetal o prácticas inadecuadas de aprovechamiento de los terrenos.

A pesar de estas condiciones, una parte importante del territorio mantiene su cobertura vegetal mediante sistemas agroforestales y cultivos permanentes, entre los que destacan el **cacao, café y aguacate**. Estos cultivos contribuyen a mantener la cobertura del suelo, disminuir el impacto directo de las precipitaciones, reducir la escorrentía y proteger los terrenos frente a los procesos erosivos, favoreciendo al mismo tiempo la conservación de la fertilidad y la productividad agrícola.

En cuanto a sus características físicas, se identifican suelos de textura franco arcillosa en determinadas áreas, con capacidad para retener humedad y nutrientes. Sin embargo, debido a la elevada inclinación del terreno, su aprovechamiento requiere prácticas de manejo y conservación de suelos, especialmente mediante la permanencia de la cobertura vegetal, sistemas

agroforestales, cultivos permanentes y otras técnicas orientadas a reducir la erosión y preservar la capacidad productiva del territorio.

La combinación entre relieve montañoso, pendientes pronunciadas, cobertura vegetal y actividad agrícola constituye un elemento fundamental para la planificación territorial del municipio de Paraíso, por lo que el desarrollo de actividades productivas debe orientarse hacia modelos que permitan aprovechar los recursos del territorio sin comprometer la conservación de los suelos y los recursos naturales.

9.3. Geología

La geología del municipio de Paraíso está estrechamente vinculada a la evolución geológica de la Sierra de Batoruco. el territorio se encuentra sobre formaciones predominantemente carbonatadas, constituidas por calizas de origen marino, apoyadas sobre un basamento de rocas volcánicas más antiguas. Estas formaciones han sido afectadas por fallas geológicas y procesos erosivos que han dado origen al relieve montañoso actual.

La presencia de rocas calizas favorece el desarrollo de fenómenos kársticos y condiciona la infiltración del agua hacia el subsuelo. Asimismo, la combinación de materiales carbonatados y volcánicos influye en la fertilidad de los suelos y en la diversidad de paisajes presentes en el municipio.

Desde el punto de vista geológico, el territorio posee importancia para la conservación de recursos hídricos, la estabilidad de las laderas y la planificación del uso del suelo, especialmente en las zonas de montaña donde se localizan las principales áreas productivas y forestales.

9.4. Uso de Suelo

El municipio de Paraíso presenta un uso del suelo predominantemente orientado a las actividades agropecuarias y de conservación de los recursos naturales. En las zonas montañosas, especialmente hacia la Sierra de Batoruco, predominan los cultivos permanentes como café,

aguacate, cítricos, cacao y otros frutales, mientras que en las zonas bajas y costeras se desarrollan cultivos de ciclo corto, actividades pecuarias y asentamientos urbanos.

Asimismo, una parte importante del territorio está cubierta por bosques naturales y áreas de protección ambiental, las cuales desempeñan un papel fundamental en la conservación de las fuentes hídricas, la biodiversidad y el equilibrio ecológico del municipio. En la franja costera también se identifican áreas destinadas al turismo, la pesca artesanal y actividades recreativas, constituyendo uno de los principales potenciales para el desarrollo económico local.

9.5. Biodiversidad / Áreas Protegidas

9.5.1. Biodiversidad

a) Zonas de Vida

El municipio de Paraíso, incluyendo el Distrito Municipal de Los Patos, se encuentra localizado entre la vertiente sur de la Sierra de Bahuco y la costa del mar Caribe, lo que genera una diversidad de ecosistemas y zonas de vida.

En el territorio predominan las zonas de Bosque Húmedo Subtropical, Bosque Muy Húmedo Subtropical y, en las áreas de mayor elevación de la Sierra de Bahuco, transiciones hacia Bosque Montano Bajo. Estas condiciones favorecen una elevada diversidad biológica y permiten el desarrollo de actividades agrícolas como el cultivo de café, aguacate, cacao, cítricos y otros rubros propios de zonas húmedas.

Las precipitaciones son relativamente abundantes en las áreas montañosas, lo que contribuye a la recarga de importantes fuentes de agua que abastecen al municipio y alimentan ríos y balnearios de gran valor ambiental y turístico, como el río Los Patos y el río Nizaito. Estas condiciones climáticas favorecen igualmente la presencia de una rica flora y fauna, muchas de ellas propias de la Sierra de Bahuco.

b) Áreas Protegidas

Una parte significativa del territorio del municipio de Paraíso forma parte del Parque Nacional Sierra de Bahoruco, una de las áreas protegidas más importantes del país y componente de la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco-Enriquillo, reconocida por la UNESCO por su extraordinaria riqueza biológica y alto nivel de endemismo.

Estas áreas protegidas albergan una gran diversidad de especies de flora y fauna, muchas de ellas endémicas de la isla La Española, además de importantes ecosistemas de bosques, cuencas hidrográficas y corredores biológicos que garantizan la conservación de los recursos naturales y contribuyen a la adaptación al cambio climático.

La presencia de estos espacios naturales representa una oportunidad para el desarrollo del ecoturismo, la educación ambiental, la investigación científica y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, siempre bajo criterios de conservación y manejo responsable.

9.5.2. Clima

Las condiciones climáticas del municipio de Paraíso están influenciadas por su ubicación entre la vertiente sur de la Sierra de Bahoruco y el mar Caribe. El clima predominante es tropical húmedo, caracterizado por temperaturas cálidas durante gran parte del año y precipitaciones que varían según la altitud.

Los vientos alisios provenientes del noreste, al interactuar con el relieve montañoso de la Sierra de Bahoruco, favorecen la formación de lluvias, especialmente entre los meses de mayo a noviembre, coincidiendo con la temporada ciclónica del Caribe.

a. Temperatura

La temperatura media anual del municipio oscila entre **24 °C y 27 °C** en las zonas costeras, disminuyendo gradualmente en las áreas montañosas de la Sierra de Bahoruco. Los meses más cálidos corresponden a julio y agosto, mientras que entre diciembre y febrero se registran las temperaturas más frescas.

b. Precipitaciones

El régimen de precipitaciones es variable de acuerdo con la altitud. Las mayores lluvias se presentan entre mayo y noviembre, siendo mayo, septiembre y octubre los meses de mayor pluviosidad. En las zonas altas de la Sierra de Bahoruco las precipitaciones son considerablemente superiores a las registradas en la franja costera, favoreciendo la producción agrícola y la recarga de los acuíferos que abastecen los principales ríos y balnearios del municipio.

c. Cambio Climático

Los efectos del cambio climático representan una amenaza creciente para el municipio de Paraíso. Entre los principales impactos esperados se encuentran:

-  Disminución de la disponibilidad de agua durante los períodos prolongados de sequía, afectando la producción agrícola y el abastecimiento de agua potable.
-  Incremento de la intensidad y frecuencia de tormentas tropicales, huracanes y lluvias extremas, aumentando el riesgo de inundaciones repentinas y deslizamientos de tierra.
-  Elevación gradual del nivel del mar, con posibles impactos sobre la franja costera, la infraestructura turística y los ecosistemas marinos.
-  Alteración de los ecosistemas de la Sierra de Bahoruco, con efectos sobre la biodiversidad y los servicios ambientales que proveen al municipio.

9.6. Problemáticas Ambientales

El municipio de Paraíso presenta diversas problemáticas ambientales relacionadas con el crecimiento urbano, las actividades productivas y la presión sobre los recursos naturales.

Entre las principales se destacan:

- a. Contaminación de arroyos y cañadas por la disposición inadecuada de residuos sólidos y aguas residuales, así como por algunas construcciones cercanas a los cauces naturales.
- b. Deterioro de los ecosistemas debido a la extracción inadecuada de materiales, la deforestación en zonas montañosas y la ocupación de áreas ambientalmente sensibles.
- c. Manejo inadecuado de los residuos sólidos, ocasionado por la disposición irregular de basura en espacios públicos, cañadas y solares baldíos.

Aunque el Ayuntamiento Municipal desarrolla jornadas de limpieza, educación ambiental y recolección de residuos, continúa siendo necesario fortalecer la cultura ciudadana en materia de protección ambiental y manejo adecuado de los desechos sólidos.



9.6.1. Aguas Residuales

El municipio de Paraíso no dispone de un sistema integral de alcantarillado sanitario ni de una planta de tratamiento de aguas residuales que cubra la totalidad del territorio. La mayoría de las

viviendas utilizan pozos sépticos y filtrantes para la disposición de las aguas residuales domésticas.

En cuanto al drenaje pluvial, existen cunetas y sistemas de conducción en algunas calles urbanas; sin embargo, gran parte del municipio aún presenta limitaciones en la infraestructura para el manejo de las aguas de lluvia, situación que favorece inundaciones en algunos lugares como el play y el malecón localizadas durante eventos de precipitaciones intensas.

9.7. Gestión de Riesgo y Vulnerabilidad

El municipio de Paraíso presenta condiciones de vulnerabilidad debido a su ubicación entre zonas montañosas y costeras, así como por la presencia de numerosos ríos, cañadas y pendientes pronunciadas.

Los principales factores de riesgo están asociados a inundaciones repentinas, deslizamientos de tierra, erosión, fenómenos hidrometeorológicos y eventos sísmicos, los cuales pueden afectar tanto a la población como a la infraestructura y las actividades económicas.

9.7.1. Gestión de Riesgo

El Ayuntamiento Municipal de Paraíso participa en las acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en coordinación con el Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR), **el** Cuerpo de Bomberos, **la** Defensa Civil, **la** Cruz Roja Dominicana, **la** Policía Nacional, **el** Servicio Nacional de Salud, y demás instituciones que integran el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

Estas instituciones desarrollan labores de monitoreo, orientación comunitaria, evacuación preventiva y respuesta ante fenómenos naturales que puedan afectar al municipio.

9.7.2. Gestión Ambiental

El Ayuntamiento Municipal de Paraíso cuenta con una Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), creada conforme a las disposiciones de la Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Esta unidad coordina acciones dirigidas a la protección de los recursos naturales, educación ambiental, supervisión de intervenciones en áreas sensibles y apoyo a las instituciones competentes en la prevención y mitigación de los impactos ambientales derivados de las actividades humanas y los fenómenos naturales.

9.8. Sismicidad

El municipio de Paraíso se ubica dentro de una región de alta amenaza sísmica de la República Dominicana, debido a la interacción entre las placas tectónicas del Caribe y Norteamérica y a la influencia de sistemas de fallas activas que afectan el suroeste del país.

Aunque la mayoría de los movimientos sísmicos registrados son de baja magnitud, existe el potencial de ocurrencia de terremotos de mayor intensidad capaces de producir daños significativos en la infraestructura y afectar a la población.

Vulnerabilidad Sísmica

La vulnerabilidad sísmica del municipio está asociada a la antigüedad de parte de las edificaciones, el crecimiento urbano en zonas de riesgo y la exposición de infraestructuras estratégicas.

Por ello, resulta prioritario fortalecer las medidas de prevención, educación ciudadana y planificación territorial orientadas a reducir el riesgo de desastres.

9.9. Amenazas

Las principales amenazas naturales que enfrenta el municipio de Paraíso son:

-  Inundaciones fluviales y repentinas.
-  Deslizamientos de tierra.
-  Huracanes y tormentas tropicales.
-  Vientos intensos.
-  Sequías prolongadas.
-  Incendios forestales.
-  Terremotos.
-  Marejadas y oleajes asociados a eventos meteorológicos extremos.

Las comunidades ubicadas próximas a ríos, cañadas y laderas montañosas presentan mayores niveles de vulnerabilidad frente a estos fenómenos, por lo que requieren medidas permanentes de prevención y gestión del riesgo.

9.10. Inundación

El municipio de Paraíso presenta alta susceptibilidad a inundaciones durante períodos de lluvias intensas y eventos ciclónicos.

Los principales riesgos se concentran en las zonas cercanas a los ríos **Los Patos, Nizaito**, diversas cañadas y otros cursos de agua que atraviesan el municipio y el Distrito Municipal de Los Patos, donde el aumento repentino del caudal puede provocar daños en viviendas, infraestructura vial y terrenos agrícolas.

9.11. Deslizamiento

Las comunidades ubicadas en las laderas de la Sierra de Batoruco presentan susceptibilidad a deslizamientos de tierra, especialmente durante períodos de lluvias intensas.

La deforestación, las intervenciones inadecuadas en terrenos de alta pendiente y la erosión de los suelos incrementan este riesgo, afectando caminos vecinales, áreas agrícolas e infraestructura comunitaria. Por ello, es necesario fortalecer las acciones de reforestación, conservación de suelos y ordenamiento territorial para disminuir la vulnerabilidad del municipio frente a este tipo de amenaza.

CAPÍTULO V

Análisis Del Municipio
Análisis Foda

Eje Estratégico Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas

Eje 1. Desarrollo Institucional y Gobernanza	Ayuntamiento con estructura administrativa definida; existencia del Concejo de Regidores; participación ciudadana; instrumentos de planificación; Unidad de Gestión Ambiental y Comité PMR.	Programas de fortalecimiento institucional; gobierno digital; cooperación interinstitucional; acceso a fondos nacionales e internacionales.	Limitaciones presupuestarias; necesidad de fortalecer capacidades técnicas; insuficiente digitalización; limitaciones en equipamiento.	Reducción de recursos financieros; aumento de las demandas ciudadanas; cambios normativos; impacto de fenómenos naturales sobre la gestión municipal.
Eje 2. Desarrollo Social	Cobertura de servicios de salud y educación; organizaciones comunitarias; infraestructura deportiva; patrimonio cultural e identidad local.	Programas sociales del Gobierno; fortalecimiento de la formación técnica; alianzas con universidades e instituciones; inclusión social.	Déficit de espacios culturales; necesidades en infraestructura educativa y sanitaria; escasez de programas permanentes para jóvenes y grupos vulnerables.	Migración de jóvenes; desempleo; pobreza; aumento de problemáticas sociales.

Eje 3. Desarrollo Económico	Producción agrícola diversificada; potencial turístico; pesca artesanal; riqueza natural; ubicación estratégica.	Desarrollo turístico de la región Enriquillo; inversión pública y privada; apoyo a MIPYMES; cadenas de valor agropecuarias.	Dependencia de actividades primarias; limitado acceso a financiamiento; escasa industrialización; insuficiente infraestructura turística.	Cambio climático; huracanes y sequías; variación de precios agrícolas; competencia con otros destinos turísticos.
Eje 4. Ordenamiento Territorial, Medio Ambiente e Infraestructura	Recursos hídricos; áreas protegidas; riqueza paisajística; Unidad de Gestión Ambiental; infraestructura básica municipal.	Programas de saneamiento; conservación ambiental; adaptación al cambio climático; ecoturismo; proyectos de infraestructura.	Manejo inadecuado de residuos sólidos; ausencia de alcantarillado sanitario integral; drenaje pluvial insuficiente; ocupación de zonas vulnerables.	Inundaciones; deslizamientos; erosión; contaminación ambiental; pérdida de biodiversidad; aumento del nivel del mar.



CAPÍTULO VII

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024–2028

1. Plan de desarrollo municipal (PMD)

El Ayuntamiento de Polo presenta con gran satisfacción el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028, concebido como un instrumento oficial de planificación que articula, de manera lógica y organizada, las aspiraciones colectivas del municipio. Este documento orienta la acción pública hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y transparente, en coherencia con la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El PMD constituye una herramienta estratégica que guía la gestión municipal para avanzar hacia un Polo más ordenado, participativo y próspero. Su elaboración surge del compromiso de la alcaldía, el equipo técnico local y la Coordinación Provincial de Barahona, con el acompañamiento de actores sociales, comunitarios e institucionales que contribuyeron activamente a cada etapa del proceso.

Este plan no solo expresa las aspiraciones de los munícipes, sino que propone metas y acciones concretas que orientan la inversión y la gestión pública en áreas clave como infraestructura, servicios básicos, medio ambiente, desarrollo económico, cultura y bienestar social. Está estructurado de forma sencilla y comprensible, permitiendo identificar las demandas y necesidades prioritarias del municipio para el período 2024-2028, con un enfoque en la viabilidad, transparencia y participación ciudadana.

Durante su formulación se desarrollaron diagnósticos, levantamientos de información, validaciones, análisis FODA, y espacios de reflexión sobre la visión y misión municipal, garantizando que las prioridades establecidas respondan a las reales necesidades del territorio y de su gente.

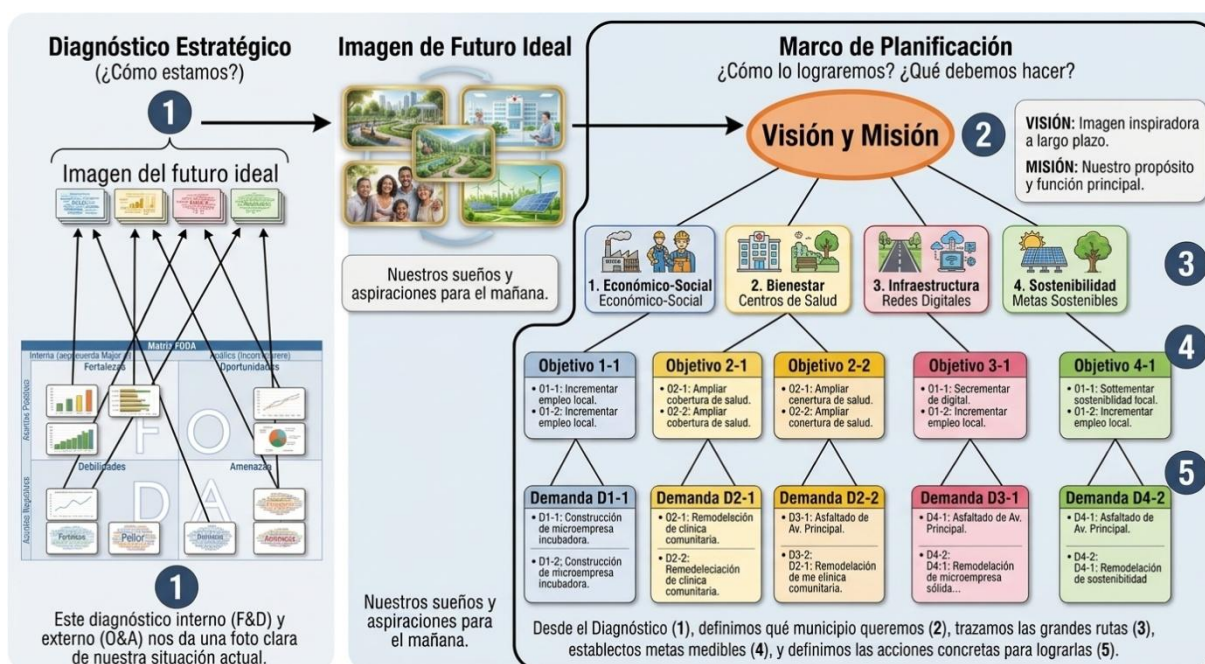
Para la presente gestión municipal, este plan representa una nueva manera de gobernar, basada en la planificación estratégica, la eficiencia administrativa y la colaboración activa entre autoridades y ciudadanía. Ha sido una meta cumplida consolidar un modelo de gestión sustentado en la transparencia, la preparación técnica del personal y la corresponsabilidad social.

El Plan Municipal de Desarrollo de Paraiso 2024-2028 es, en esencia, una hoja de ruta compartida. Su éxito dependerá del compromiso de todos los actores: autoridades, instituciones, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general. Solo con la participación activa de cada uno podremos hacer realidad la visión de un Paraiso ordenado, sostenible y con oportunidades para todos y todas.

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión y misión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

11.1. Objetivo General Del Plan Municipal De Desarrollo

La estructura prospectiva está conformada por el análisis de los factores para planificar correctamente el desarrollo del municipio, identificando sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, utilizando este resultado para la elaboración de la visión, misión, líneas estratégicas y objetivos estratégicos del municipio. Además, de determinar los medios para lograr los objetivos propuestos.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con las demandas territoriales se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de los factores (FODA) y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión y misión municipal. Todo el proceso prospectivo es

desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

11.2. Visión Estratégica Municipal

Paraíso es un municipio en su mayor parte muy accidentado en sus parajes y secciones, pero realmente comprometido con el desarrollo sostenible que garantiza el bien estar de todos sus munícipes aportando servicios de calidad y de forma transparente.

11.3 Misión Estratégica Municipal

Impulsar el desarrollo del municipio de paraíso de forma sostenible, gestionando eficazmente los trabajos conjuntamente con las instituciones regionales, nacionales e internacionales para mejorar las condiciones de vida de los munícipes y vecinos participando como elemento clave de la gestión; que implementa.

11.4 Líneas Estratégicas y Objetivos Estratégicos

Las líneas estratégicas son extraídas de la visión municipal. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio de Paraíso.

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión.

Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio de Paraíso.

12.Significado de los elementos de la portada

Los elementos de la portada del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2028 del municipio de Paraíso representan la identidad institucional, territorial y cultural del gobierno local, reflejando el compromiso de las autoridades municipales con la planificación estratégica y el desarrollo sostenible del territorio. El escudo y el logotipo institucional simbolizan la autonomía municipal, la legalidad y la representación oficial del Ayuntamiento de Paraíso, mientras que el nombre del documento, el período de vigencia y la identificación del municipio y la provincia delimitan su alcance geográfico y temporal. Asimismo, las imágenes representativas del municipio refuerzan el sentido de pertenencia, la riqueza natural, productiva y cultural de Paraíso, presentando de manera formal y coherente la visión de desarrollo que orienta la gestión municipal durante el período 2024–2028.



12 Aprobación de la elaboración del PMD



Ayuntamiento de Paraiso

RNC: 438826873

CONSEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN No. 05-2026

QUE APRUEBA EL INICIO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) DEL MUNICIPIO DE PARAISO.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana y la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establecen la responsabilidad de los gobiernos locales de promover el desarrollo integral, sostenible y participativo de sus territorios.

CONSIDERANDO: Que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) constituye el principal instrumento de planificación estratégica para orientar las políticas, programas, proyectos e inversiones del municipio.

CONSIDERANDO: Que es necesario contar con una herramienta de planificación que permita identificar las prioridades de desarrollo del municipio y coordinar las acciones de los diferentes actores sociales e institucionales.

CONSIDERANDO: Que la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo debe realizarse mediante un proceso participativo, inclusivo y transparente, garantizando la participación de los distintos sectores del municipio.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PARAISO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el inicio del proceso de elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Municipio de Paraiso**, como instrumento de planificación estratégica para orientar el desarrollo económico, social, ambiental e institucional del territorio.

SEGUNDO: Disponer que la elaboración del PMD se realice mediante un proceso participativo, involucrando a las organizaciones comunitarias, instituciones públicas y privadas, juntas de vecinos, asociaciones, sectores productivos y demás actores relevantes del municipio.

TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal y al equipo técnico designado para coordinar las acciones necesarias para la formulación, seguimiento y presentación del Plan Municipal de Desarrollo.

CUARTO: Solicitar el acompañamiento técnico de las instituciones competentes para garantizar la calidad metodológica y la adecuada formulación del PMD.

QUINTO: Ordenar la publicación y difusión de la presente resolución para conocimiento de la ciudadanía y de los actores involucrados en el proceso.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal del municipio de Paraiso provincia, República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado

Seña. 
Presidente del Consejo Municipal

Seña. 
Secretario del Consejo Municipal

CAPÍTULO VIII

Demandas Territoriales

Las demandas territoriales constituyen las necesidades, aspiraciones y requerimientos identificados por la población del municipio, expresadas como bienes, servicios o acciones necesarias para mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo integral del territorio. En ese sentido, una demanda territorial no representa un proyecto específico, sino la manifestación de una necesidad prioritaria que requiere ser atendida mediante políticas públicas, programas o inversiones.

El presente **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Municipio de Paraíso 2024–2028** incorpora las principales demandas territoriales identificadas mediante un proceso participativo que involucró al Ayuntamiento Municipal, el Consejo Municipal de Desarrollo, el Concejo de Regidores, las organizaciones comunitarias, instituciones públicas, representantes del sector productivo y la sociedad civil del municipio y del Distrito Municipal de Los Patos.

A partir del análisis del diagnóstico territorial, la caracterización socioeconómica, ambiental e institucional y de las consultas realizadas con los diferentes actores locales, fue posible identificar y priorizar las principales necesidades del municipio, considerando su impacto en el desarrollo local, las competencias del gobierno municipal y la articulación con las instituciones del Gobierno Central.

Las demandas territoriales fueron organizadas de acuerdo con los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y constituyen la base para la formulación de los programas, proyectos y acciones que orientarán la inversión pública municipal durante el período 2024–2028.

14. Vinculación de las Demandas Territoriales con las Políticas Sectoriales

La vinculación de las demandas territoriales con las políticas sectoriales tiene como propósito garantizar que las necesidades identificadas por la población del municipio de Paraíso sean consideradas dentro de los procesos nacionales de planificación, programación e inversión pública.

Esta articulación permite que las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo sean coherentes con la **Estrategia Nacional de Desarrollo 2030**, el **Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP)**, los planes sectoriales de las instituciones del Gobierno Central y las políticas regionales de desarrollo, promoviendo una distribución más equitativa de los recursos públicos y reduciendo las brechas sociales, económicas y territoriales existentes.

Asimismo, este proceso fortalece la coordinación entre el gobierno local y las instituciones nacionales, facilitando la gestión de recursos, la ejecución de proyectos estratégicos y la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades reales del municipio.

Todas las políticas públicas que incidan en el municipio de Paraíso deberán incorporar un enfoque territorial que considere las particularidades geográficas, sociales, económicas, ambientales y culturales del territorio, favoreciendo un desarrollo equilibrado entre el municipio cabecera y el Distrito Municipal de Los Patos.

De igual manera, la planificación territorial contribuirá a mejorar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, promoviendo una mayor eficiencia en la ejecución de las inversiones públicas y una mejor calidad de vida para la población.

14.1. Acciones para la Territorialización de la Planificación de las Políticas y las Inversiones Públicas.

-  La territorialización de la planificación busca fortalecer la articulación entre los instrumentos nacionales, regionales y municipales de planificación, asegurando que las inversiones públicas respondan a las prioridades definidas por la población del municipio de Paraíso.
-  Para alcanzar este propósito, se promoverán las siguientes acciones:
-  Elaboración, actualización y seguimiento del **Plan Municipal de Desarrollo**, mediante procesos participativos que involucren a las comunidades, organizaciones sociales, instituciones públicas y sector privado.
-  Fortalecimiento del **Consejo Municipal de Desarrollo** como principal espacio de concertación para la identificación, priorización y seguimiento de las demandas territoriales.

- 
 Articulación permanente con los **Planes Regionales de Desarrollo**, incorporando las prioridades del municipio de Paraíso y del Distrito Municipal de Los Patos dentro de la planificación regional.
- 
 Coordinación con los ministerios, direcciones generales e instituciones descentralizadas para incorporar las demandas municipales en los respectivos planes sectoriales e institucionales.
- 
 Gestión de recursos financieros nacionales e internacionales destinados a la ejecución de proyectos estratégicos orientados al desarrollo económico, social, ambiental e institucional del municipio.
- 
 Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas durante la formulación, ejecución y evaluación de las inversiones públicas.
- 
 Promoción de un modelo de planificación territorial sostenible que contribuya al ordenamiento del territorio, la protección de los recursos naturales, la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

14.2. Listado de Demandas Territoriales

Eje 1. Desarrollo Institucional

Municipio de Paraíso – Provincia Barahona

No.	Objetivo Estratégico	Demanda		Detalles de la Demanda
1	Fortalecimiento institucional	Modernización del Ayuntamiento		Modernización tecnológica y digitalización de los servicios municipales.
2	Gestión administrativa	Equipamiento de oficinas municipales		Adquisición de mobiliario, equipos informáticos y herramientas de trabajo.
3	Desarrollo institucional	Capacitación del personal		Formación continua para funcionarios y empleados municipales.
4	Participación ciudadana	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo		Promover la participación de organizaciones comunitarias en la planificación municipal.
5	Transparencia	Fortalecer la rendición de cuentas		Implementación de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública.
6	Seguridad institucional	Fortalecimiento de la Policía Municipal		Dotación de equipos y capacitación del personal.
7	Gestión del riesgo	Fortalecimiento del		Equipamiento y actualización de

		Comité PMR	los planes de emergencia.
8	Planificación	Actualización de instrumentos de planificación	Fortalecer el PMD y demás herramientas de planificación territorial.

Eje 2. Desarrollo Social

Municipio de Paraíso – Provincia Barahona

No.	Demanda	Ubicación	Tipo de Ejecución	Prioridad
1	Construcción y rehabilitación de parques municipales	Paraíso y Los Patos	Mediano plazo	Alta
2	Construcción y reparación de espacios deportivos	Municipio de Paraíso	Corto y mediano plazo	Alta
3	Mejoramiento del alumbrado público	Paraíso y comunidades rurales	Corto plazo	Alta
4	Construcción y rehabilitación de espacios recreativos y comunitarios	Municipio de Paraíso	Mediano plazo	Media
5	Construcción de un nuevo cementerio municipal y mejoramiento del existente	Municipio de Paraíso	Mediano plazo	Alta
6	Construcción y rehabilitación de aceras, contenes y espacios públicos en los barrios y sectores en expansión	Zona urbana y comunidades	Corto y mediano plazo	Alta
7	Apoyo a programas sociales dirigidos a grupos vulnerables	Municipio de Paraíso	Corto plazo	Alta
8	Construcción de apartamentos y soluciones habitacionales para familias de escasos recursos	Municipio de Paraíso	Mediano y largo plazo	Alta
9	Construcción de parque infantil para la recreación y esparcimiento de niños y familias	Municipio de Paraíso	Corto y mediano plazo	Alta
10	Adecuación y mejoramiento del Malecón Municipal como espacio recreativo, turístico y de convivencia ciudadana	Malecón de Paraíso	Mediano plazo	Alta

Eje 3. Desarrollo Económico

Municipio de Paraíso – Provincia Barahona

No.	Objetivo Estratégico	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Agricultura	Fortalecimiento de la producción agrícola	Apoyo a productores de café, aguacate, cacao, cítricos y otros cultivos.
2	Pesca	Fortalecimiento de la pesca artesanal	Dotación de equipos y apoyo a asociaciones de pescadores.
3	Turismo	Desarrollo del turismo sostenible	Mejoramiento de balnearios, playas y atractivos turísticos.
4	Empleo	Promoción del emprendimiento	Programas de capacitación y apoyo a pequeños negocios.
5	Comercio	Modernización del mercado municipal	Mejorar las condiciones de comercialización de productos locales.
6	Infraestructura económica	Fortalecimiento del matadero municipal	Adecuación de las instalaciones para cumplir las normas sanitarias.
7	Formación técnica	Capacitación para el empleo	Formación en turismo, agricultura, pesca y emprendimiento.
8	Promoción económica	Promoción de la inversión local	Gestión de alianzas para atraer inversión pública y privada.

Eje 4. Desarrollo Ambiental

Municipio de Paraíso – Provincia Barahona

No.	Objetivo Estratégico	Demanda	Detalles de la Demanda
1	Residuos sólidos	Mejoramiento del sistema de manejo de residuos	Fortalecer la recolección, clasificación y disposición final de los residuos sólidos.
2	Recursos hídricos	Protección de ríos, playas y balnearios	Conservación del río Los Patos, río Nizaito y demás recursos hídricos.
3	Reforestación	Recuperación de áreas degradadas	Jornadas de reforestación y conservación de cuencas hidrográficas.
4	Educación ambiental	Programas de educación ambiental	Promover la cultura de protección del medio ambiente.
5	Cambio climático	Fortalecimiento de la resiliencia climática	Implementar acciones de adaptación y mitigación frente al

			cambio climático.
6	Drenaje pluvial	Construcción y mantenimiento de drenajes	Reducir las inundaciones en zonas urbanas y rurales.
7	Caminos vecinales	Rehabilitación de caminos rurales	Mejorar el acceso a las comunidades y zonas productivas.
8	Gestión del riesgo	Construcción de muros de gaviones y obras de protección	Reducir los riesgos por inundaciones y deslizamientos de tierra.
9	Áreas protegidas	Conservación de la Sierra de Batoruco	Proteger la biodiversidad y los ecosistemas del municipio.
10	Ordenamiento territorial	Protección de zonas vulnerables	Evitar construcciones en áreas de riesgo y fortalecer el uso sostenible del suelo.

14.03 Listado de las obras en las comunidades consultadas del presupuesto participativo.



AYUNTAMIENTO DE PARAISO



CERTIFICACIÓN

Yo, Carlos Moisés Matos Carrasco Presidente del Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Paraíso asistido por la Secretaria del Concejo de Regidores Niurka Andreina Díaz Moralez certificamos, para los fines de correspondientes, que en nuestros archivos existe la aprobación de RD\$ 1600,000.00 para el Presupuesto Participativo dos mil veintiséis (2026), lo que incluye una partida de RD\$ 64,000.00 sesenta y cuatro mil pesos asignando las siguientes sumas para las comunidades del Municipio, según consta en el acta no. 0925 de fecha 27 de Septiembre del año 2025.

Comunidad	Proyecto	Monto (en RD\$)
Barrio el Play	Mantenimiento del play	\$580,000.00
Barrio el centro	Reparación y reconstrucción aceras y contenes	\$650,000.00
San Rafael	Mantenimiento y embellecimiento Mirador	\$306,000.00
Proyecto inclusión y género en la comunidad de paraíso	Taller a mujeres empoderamiento de género, Proyecto inclusion Personas con discapacidad.	\$64,000.00

Dada en el Ayuntamiento del Municipio de Paraíso Provincia Barahona República Dominicana, a los 25 días del mes de Octubre del año 2025, año 181 transcurridos desde el 27 de febrero de 1844 de la Independencia Nacional y 162 años transcurridos desde el 16 de agosto de 1863 de la Restauración de la República.


Presidente del Concejo de Regidores


Secretario del Concejo de Regidores

14.4 Infraestructuras a construir en el Municipio de Paraíso

En el marco del **Plan Municipal de Desarrollo (PMD)**, el **Ayuntamiento Municipal de Paraíso** se encuentra impulsando una serie de proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura, el ordenamiento urbano, la calidad de vida de la población y el fortalecimiento de los servicios municipales.

Entre las principales iniciativas se encuentra la **construcción del nuevo Mercado Municipal**, proyecto oficializado mediante el expediente **No. AMPA-CCC-CP-2026-**

0001. La iniciativa responde a la convocatoria pública a comparación de precios emitida el **11 de agosto de 2026** por el Departamento de Compras y Contrataciones, en el marco de la **Ley No. 47-25**. Tras la recepción de propuestas en sobres sellados ante Notario Público hasta el **martes 25 de agosto de 2026**, este proyecto representa un paso importante para mejorar las condiciones de comercialización, el ordenamiento de las actividades comerciales, las condiciones sanitarias y la dinamización de la economía local.

Asimismo, dentro de las prioridades de infraestructura y desarrollo social del municipio se contempla la construcción de un nuevo cementerio municipal y el mejoramiento del existente, con el propósito de contar con espacios adecuados y dignos para atender las necesidades de la población.

De igual manera, se proyecta la construcción y rehabilitación de aceras y contenes en los nuevos barrios y sectores en expansión, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura urbana, la movilidad peatonal, el drenaje y las condiciones de acceso y seguridad de los residentes.

Como parte de las acciones dirigidas a mejorar las condiciones habitacionales de la población, se contempla también la construcción de apartamentos y soluciones habitacionales, especialmente destinadas a familias que requieren mejores condiciones de vivienda, contribuyendo al desarrollo social y al crecimiento ordenado del municipio. En materia de recreación y convivencia comunitaria, se contempla la construcción de un parque infantil, destinado a proporcionar a los niños y las familias un espacio seguro y adecuado para la recreación, el esparcimiento y la convivencia.

Asimismo, se proyecta la **adecuación y mejoramiento del Malecón de Paraíso**, con el propósito de recuperar y acondicionar este importante espacio para el disfrute de la ciudadanía, fortalecer las actividades recreativas y culturales y, al mismo tiempo, aprovechar su potencial como atractivo turístico del municipio.

Estas iniciativas forman parte de una visión integral de desarrollo municipal, orientada a mejorar los espacios públicos, fortalecer los servicios, promover el ordenamiento

urbano, generar mejores condiciones para las actividades económicas y comerciales y crear espacios adecuados para la recreación y convivencia de la población.

En conjunto, la ejecución de estos proyectos contribuirá al desarrollo social, económico y urbano del municipio de Paraíso, fortaleciendo su infraestructura y creando mejores condiciones para sus habitantes, comerciantes, visitantes y comunidades.

14.5. Clasificación de las Demandas según Competencia y Prioridad en el Instrumento

Las demandas territoriales identificadas en el **municipio de Paraíso**, incluyendo el Distrito Municipal de Los Patos, fueron clasificadas de acuerdo con las competencias establecidas para el gobierno local y las instituciones del Gobierno Central, considerando el marco legal vigente, las capacidades institucionales y las necesidades priorizadas por la población durante el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Para esta clasificación se tomó en cuenta la naturaleza de cada demanda, identificando aquellas cuya solución corresponde directamente al Ayuntamiento Municipal, conforme a las competencias propias establecidas en la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, así como aquellas que requieren la coordinación y el apoyo de instituciones del Gobierno Central, organismos descentralizados, sector privado y organismos de cooperación nacional e internacional.

Este proceso permite definir con claridad las responsabilidades institucionales para la ejecución de las acciones contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo, facilitando la gestión de recursos, la coordinación interinstitucional y el seguimiento de las inversiones necesarias para impulsar el desarrollo sostenible del municipio.

14.6. Ley No. 176-07. Artículo 19. Competencias Propias del Ayuntamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la **Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**, el Ayuntamiento Municipal de Paraíso ejercerá, entre otras, las siguientes competencias propias:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística.
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza vial.
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

Asimismo, conforme al Párrafo I del citado artículo, el Ayuntamiento ejercerá competencias coordinadas con las instituciones del Gobierno Central en materias relacionadas con:

-  Servicios sociales y atención a grupos vulnerables.
-  Seguridad ciudadana.
-  Atención primaria en salud.
-  Educación y mantenimiento de centros educativos públicos.
-  Agua potable, alcantarillado y saneamiento.
-  Cultura, deporte y recreación.

-  Gestión del riesgo y defensa civil.
-  Prevención de la violencia y promoción de los derechos humanos.
-  Políticas dirigidas a mujeres, jóvenes y otros grupos prioritarios.
-  Promoción y desarrollo del turismo.

Estas competencias constituyen la base para la clasificación de las demandas territoriales incluidas en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Las demandas territoriales del municipio de **Paraíso** fueron priorizadas mediante un proceso participativo que permitió identificar las necesidades más relevantes para el desarrollo del territorio, utilizando criterios técnicos previamente consensuados con los actores locales.

Entre los criterios utilizados para la priorización se encuentran:

-  Nivel de urgencia de la demanda.
-  Cantidad de población beneficiada.
-  Impacto económico y social.
-  Contribución al desarrollo sostenible del municipio.
-  Beneficio para grupos vulnerables.
-  Factibilidad técnica y financiera.
-  Competencia institucional.
-  Impacto ambiental.
-  Nivel de gobernabilidad.
-  Frecuencia con que la demanda fue identificada durante los procesos participativos.

La aplicación de estos criterios garantiza que las prioridades definidas respondan al interés colectivo y orienten las inversiones públicas hacia aquellas acciones que generan mayores beneficios para la población del municipio y del Distrito Municipal de Los Patos.

14.7. Matriz de Clasificación de Demandas según Competencia y Prioridad en el Instrumento

La matriz de clasificación organiza las demandas territoriales identificadas en el municipio de Paraíso de acuerdo con la institución competente para su atención y el nivel de prioridad asignado durante el proceso de planificación participativa.

Esta herramienta facilita la programación de las inversiones, fortalece la coordinación entre el Ayuntamiento Municipal y las instituciones del Gobierno Central y sirve como base para la gestión de recursos destinados a la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2030.

Eje 1. Desarrollo Institucional

No.	Demanda	Competencia	Institución Responsable	Prioridad
1	Modernización del Ayuntamiento	Ayuntamiento	Ayuntamiento Municipal de Paraíso	Alta
2	Equipamiento de oficinas municipales	Ayuntamiento	Ayuntamiento Municipal de Paraíso	Alta
3	Capacitación del personal municipal	Compartida	Ayuntamiento INAP / MAP / LMD / INFOTEP	Alta
4	Fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo	Ayuntamiento	Ayuntamiento Municipal de Paraíso	Alta
5	Transparencia y rendición de cuentas	Ayuntamiento	Ayuntamiento Municipal de Paraíso	Alta
6	Fortalecimiento de la Policía Municipal	Ayuntamiento	Ayuntamiento Municipal de Paraíso	Media
7	Fortalecimiento del Comité PMR	Compartida	Ayuntamiento / Defensa Civil / COE / Bomberos	Alta
8	Actualización de instrumentos de planificación	Ayuntamiento	Ayuntamiento Municipal de Paraíso	Alta

Eje 2. Desarrollo Social

No.	Demanda	Competencia	Institución Responsable	Prioridad
1	Fortalecimiento de los servicios de salud	Compartida	MSP / SNS / Ayuntamiento	Alta
2	Mejoramiento de la	Compartida	MINERD /	Alta

	infraestructura educativa		Ayuntamiento	
3	Construcción y fortalecimiento de centros CAIPI/INAIPI	Gobierno Central	INAIPI	Alta
4	Construcción de soluciones habitacionales	Gobierno Central	MIVED	Alta
5	Ampliación de los sistemas de agua potable	Compartida	INAPA / Ayuntamiento	Media
6	Construcción y rehabilitación de instalaciones deportivas	Compartida	MIDEREC / Ayuntamiento	Alta
7	Construcción y rehabilitación de parques y espacios recreativos	Ayuntamiento	Ayuntamiento Municipal	Media
8	Fortalecimiento de actividades culturales	Compartida	Ministerio de Cultura / Ayuntamiento	Media
9	Mejoramiento del alumbrado público	Ayuntamiento	Ayuntamiento Municipal	Alta
10	Programas de inclusión social para grupos vulnerables	Compartida	Supérate / CONADIS / CONAPE / Ayuntamiento	Alta

Eje 3. Desarrollo Económico

No.	Demanda	Competencia	Institución Responsable	Prioridad
1	Fortalecimiento de la producción agrícola	Compartida	Ministerio de Agricultura / Ayuntamiento	Alta
2	Fortalecimiento de la pesca artesanal	Compartida	CODOPECA / Ayuntamiento	Alta
3	Desarrollo del turismo sostenible	Compartida	MITUR / Ayuntamiento	Alta
4	Promoción del emprendimiento y las MIPYMES	Compartida	PROMIPYME / MICM / Ayuntamiento	Alta
5	Modernización del mercado municipal	Ayuntamiento	Ayuntamiento Municipal	Alta
6	Fortalecimiento del matadero municipal	Ayuntamiento	Ayuntamiento Municipal	Media
7	Programas de capacitación técnica para el empleo	Compartida	INFOTEP / Ayuntamiento	Alta
8	Promoción de la inversión local y alianzas estratégicas	Compartida	MICM / ProDominicana / Ayuntamiento	Media

Eje 4. Desarrollo Ambiental

No.	Demanda	Competencia	Institución Responsable	Prioridad
1	Fortalecimiento del sistema de manejo de residuos sólidos	Ayuntamiento	Ayuntamiento Municipal	Alta
2	Protección de ríos, playas y balnearios	Compartida	Ministerio de Medio Ambiente / Ayuntamiento	Alta
3	Programas de reforestación y recuperación de cuencas	Compartida	Ministerio de Medio Ambiente / Plan Sierra / Ayuntamiento	Alta
4	Educación ambiental en comunidades y centros educativos	Compartida	Ministerio de Medio Ambiente / MINERD / Ayuntamiento	Media
5	Implementación de medidas de adaptación al cambio climático	Compartida	Ministerio de Medio Ambiente / MEPYD / Ayuntamiento	Alta
6	Construcción y mantenimiento de drenajes pluviales	Ayuntamiento	Ayuntamiento Municipal	Alta
7	Rehabilitación de caminos vecinales	Compartida	MOPC / Ayuntamiento	Alta
8	Construcción de muros de gaviones y obras de protección	Gobierno Central	INDRHI / MOPC	Alta
9	Conservación de las áreas protegidas y biodiversidad	Compartida	Ministerio de Medio Ambiente	Alta
10	Ordenamiento territorial y protección de zonas vulnerables	Ayuntamiento	Ayuntamiento Municipal	Alta

15. Demandas para el Plan de Inversión Municipal (PIM)

La **Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**, en su artículo 236, instituye el **Presupuesto Participativo Municipal (PPM)** como el mecanismo mediante el cual se promueve la participación de la ciudadanía en la discusión, formulación, aprobación y seguimiento del presupuesto municipal. Su finalidad es garantizar que las inversiones respondan a las necesidades prioritarias de las comunidades, especialmente en lo concerniente al porcentaje del presupuesto destinado a gastos de capital o inversión, conforme a las disposiciones establecidas en la legislación vigente.

En ese sentido, el **Plan de Inversión Municipal (PIM)** constituye el instrumento operativo mediante el cual el Ayuntamiento Municipal de Paraíso programa y ejecuta las inversiones priorizadas por la población, en armonía con los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2028**

El artículo 237 de la Ley No. 176-07 establece, entre los principales objetivos del Presupuesto Participativo Municipal, contribuir a la formulación del Plan de Inversión Municipal mediante la identificación y priorización de proyectos, fortalecer la participación ciudadana, promover la transparencia en la gestión pública y garantizar que las inversiones municipales respondan a las necesidades reales del territorio.

Asimismo, el artículo 239 de la referida ley dispone que el proceso del Presupuesto Participativo Municipal deba desarrollarse atendiendo a las características y necesidades propias de cada municipio, mediante un proceso participativo que fortalezca la planificación, la concertación y la corresponsabilidad entre el gobierno local y la ciudadanía.

15.1. Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de la Visión Estratégica de Desarrollo

Durante esta etapa, el Ayuntamiento Municipal de Paraíso, conjuntamente con el Consejo Municipal de Desarrollo, las organizaciones comunitarias y los diferentes actores sociales e institucionales, establecen los lineamientos para la formulación del Presupuesto Participativo Municipal y determinan la disponibilidad de recursos destinados a la inversión pública municipal.

Como base para este proceso se utilizan los resultados del diagnóstico territorial, las demandas priorizadas y los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2026–2030, garantizando que las inversiones respondan a una planificación previamente consensuada.

15.2. Segunda Etapa: Consulta y Priorización de las Demandas de la Población

En esta etapa, la población participa activamente mediante asambleas comunitarias, reuniones sectoriales y espacios de concertación, identificando y priorizando las necesidades más importantes del municipio y del Distrito Municipal de Los Patos.

Las demandas y proyectos priorizados durante este proceso deberán guardar coherencia con las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, permitiendo que el Presupuesto Participativo Municipal se convierta en un instrumento de ejecución de las acciones estratégicas previamente definidas.

15.3. Tercera Etapa: Transparencia, Seguimiento y Ejecución del Plan de Inversión Municipal

Una vez aprobado el Plan de Inversión Municipal, el Ayuntamiento Municipal de Paraíso ejecutará los proyectos y obras priorizados conforme al calendario de inversiones establecido, garantizando la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas durante todas las etapas del proceso.

El seguimiento y evaluación del Plan de Inversión Municipal será realizado de manera conjunta por las autoridades municipales, el Consejo Municipal de Desarrollo y las organizaciones comunitarias, con el propósito de verificar el cumplimiento de las metas programadas y asegurar el uso eficiente de los recursos públicos.

Las demandas cuya competencia corresponda al Ayuntamiento Municipal de Paraíso serán incorporadas al **Plan de Inversión Municipal (PIM)**, clasificándolas según su horizonte de ejecución:

-  **Corto plazo:** Proyectos a ejecutarse durante el primer año de gestión municipal.
-  **Mediano plazo:** Proyectos previstos para ejecutarse durante el período de gobierno municipal (2026–2030).
-  **Largo plazo:** Proyectos estratégicos cuya ejecución exceda el período de la presente gestión municipal y requieran continuidad mediante futuras administraciones o la participación del Gobierno Central.
-  Las matrices que se presentan a continuación contienen las demandas de competencia municipal priorizadas, las cuales servirán de base para la formulación, programación y ejecución del Plan de Inversión Municipal del Ayuntamiento de Paraíso durante el período 2026–2030.

15.4. Matriz de Demandas para el Plan de Inversión Municipal (PIM)

Eje 1. Desarrollo Institucional

Municipio de Paraíso – Provincia Barahona

No.	Demanda	Ubicación	Tipo de Ejecución	Prioridad
1	Modernización y equipamiento del Ayuntamiento Municipal	Municipio de Paraíso	Corto plazo	Alta
2	Fortalecimiento tecnológico de los servicios municipales	Ayuntamiento Municipal	Corto plazo	Alta
3	Capacitación y formación del personal municipal	Municipio de Paraíso	Corto plazo	Media
4	Fortalecimiento de la participación comunitaria y Consejo Municipal de Desarrollo	Paraíso y Los Patos	Mediano plazo	Alta
5	Fortalecimiento del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (PMR)	Municipio de Paraíso	Corto plazo	Alta
6	Adquisición de equipos para la gestión municipal y servicios comunitarios	Ayuntamiento Municipal	Mediano plazo	Media
7	Actualización de instrumentos de planificación municipal	Municipio de Paraíso	Mediano plazo	Alta

Eje 2. Desarrollo Social

Municipio de Paraíso – Provincia Barahona

No.	Demanda	Ubicación	Tipo de Ejecución	Prioridad
1	Construcción y rehabilitación de parques municipales	Paraíso y Los Patos	Mediano plazo	Alta
2	Construcción y reparación de espacios deportivos	Municipio de Paraíso	Corto y mediano plazo	Alta
3	Mejoramiento del alumbrado público	Paraíso y comunidades rurales	Corto plazo	Alta

4	Construcción y rehabilitación de espacios recreativos y comunitarios	Municipio de Paraíso	Mediano plazo	Media
5	Construcción de un nuevo cementerio municipal y mejoramiento del existente	Municipio de Paraíso	Mediano plazo	Alta
6	Construcción y rehabilitación de aceras, contenes y espacios públicos en los barrios y sectores en expansión	Zona urbana y comunidades	Corto y mediano plazo	Alta
7	Apoyo a programas sociales dirigidos a grupos vulnerables	Municipio de Paraíso	Corto plazo	Alta
8	Construcción de apartamentos y soluciones habitacionales para familias de escasos recursos	Municipio de Paraíso	Mediano y largo plazo	Alta
9	Implementación de programas y acciones para la inclusión social de personas con discapacidad, adultos mayores, niños, jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad	Municipio de Paraíso	Corto y mediano plazo	Alta

Eje 3. Desarrollo Económico

Municipio de Paraíso – Provincia Barahona

No.	Demanda	Ubicación	Tipo de Ejecución	Prioridad
1	Mejoramiento y adecuación del mercado municipal	Paraíso	Mediano plazo	Alta
2	Fortalecimiento del matadero municipal	Paraíso	Mediano plazo	Media
3	Promoción del turismo local y comunitario	Los Patos, San Rafael y zonas de interés turístico	Mediano plazo	Alta
4	Mejoramiento de espacios para actividades comerciales y ferias locales	Municipio de Paraíso	Mediano plazo	Media
5	Apoyo a iniciativas de emprendimiento comunitario	Paraíso y Los Patos	Corto plazo	Media
6	Adecuación de espacios para promoción de productos locales	Municipio de Paraíso	Mediano plazo	Media

Eje 4. Desarrollo Ambiental

Municipio de Paraíso – Provincia Barahona

No.	Demanda	Ubicación	Tipo de Ejecución	Prioridad
1	Fortalecimiento del sistema de	Paraíso y Los Patos	Corto plazo	Alta

	recolección y manejo de residuos sólidos			
2	Adquisición de equipos para limpieza y ornato municipal	Ayuntamiento Municipal	Corto plazo	Alta
3	Construcción y mantenimiento de drenajes pluviales	Zonas vulnerables del municipio	Mediano plazo	Alta
4	Construcción de obras de protección contra inundaciones	Zonas cercanas a ríos y cañadas	Mediano plazo	Alta
5	Rehabilitación y mantenimiento de caminos vecinales municipales	Comunidades rurales	Mediano plazo	Alta
6	Protección y recuperación de espacios naturales y áreas verdes	Municipio de Paraíso	Largo plazo	Media
7	Programas de educación ambiental comunitaria	Paraíso y Los Patos	Corto plazo	Media

CONCLUSIÓN

El **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Paraíso 2024–2028** representa un instrumento estratégico e integral orientado a articular el crecimiento socioeconómico, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento institucional del municipio de Paraíso, provincia Barahona. Su formulación parte del análisis de las condiciones del territorio, las necesidades de la población, sus principales problemáticas y las potencialidades que pueden ser aprovechadas para impulsar un desarrollo equilibrado y sostenible.

A través de sus cuatro ejes estratégicos Gobernanza Institucional, Desarrollo Social, Economía Local y Gestión Ambiental el municipio aborda de manera directa importantes desafíos relacionados con la infraestructura, los servicios de salud, el acceso al agua potable, el saneamiento, la gestión de residuos, el ordenamiento territorial, la inclusión social y la diversificación de las actividades económicas y turísticas. Al mismo tiempo, reconoce las fortalezas de Paraíso, entre ellas sus recursos naturales, paisajes montañosos, recursos hídricos, producción agrícola y atractivos turísticos, que constituyen una base importante para generar oportunidades y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Las características del territorio, marcado por un relieve predominantemente montañoso y pendientes pronunciadas, hacen necesario promover un uso responsable del suelo y fortalecer las prácticas de conservación ambiental. En este sentido, actividades agrícolas como la producción de **cacao, café y aguacate**, especialmente mediante sistemas que mantienen la cobertura vegetal, contribuyen a proteger los suelos, reducir la erosión y conservar los recursos naturales. Estas condiciones también representan una oportunidad para desarrollar un turismo sostenible que valore el patrimonio natural y cultural del municipio.

De igual manera, el Plan reconoce que el desarrollo local debe estar acompañado de **mayor inclusión, participación ciudadana y atención a los sectores más**

vulnerables, procurando que los beneficios del desarrollo lleguen de manera equitativa a toda la población. Proyectos estratégicos como la **construcción del nuevo Mercado Municipal**, el mejoramiento de los servicios y espacios públicos y el fortalecimiento de las actividades productivas y turísticas forman parte de las acciones que pueden contribuir a dinamizar la economía y mejorar las condiciones de vida en el municipio. La viabilidad y el éxito duradero del PMD dependerán de la capacidad de convertir sus objetivos en acciones concretas, mediante una adecuada planificación, asignación transparente de los recursos, seguimiento y evaluación permanente. Para ello será fundamental fortalecer las **alianzas entre el gobierno local, las instituciones del Estado, las organizaciones comunitarias, los sectores productivos y la ciudadanía**, promoviendo una gestión municipal participativa, eficiente y orientada a resultados.

En definitiva, el **PMD Paraíso 2024–2028** constituye una hoja de ruta para aprovechar las potencialidades del municipio y enfrentar de manera organizada sus principales desafíos. Su ejecución permitirá avanzar hacia un Paraíso **más organizado, inclusivo, productivo, sostenible y resiliente**, donde la protección de los recursos naturales, el fortalecimiento de la economía local, la mejora de los servicios y la participación ciudadana se traduzcan en mayores oportunidades y en un bienestar equitativo para las presentes y futuras generaciones.

RECOMENDACIONES

Fortalecimiento Institucional y Gobernanza:

-  Aprobar y aplicar con urgencia el Plan Vial Municipal, la actualización del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) conforme a la Ley 368-22 y la reglamentación para el Fondo Concursable de la Sociedad Civil (Art. 227 de la Ley 176-07).
-  Completar la digitalización del catastro patrimonial para mejorar el control de los bienes municipales.

Desarrollo Social y Servicios Básicos:

-  Dar seguimiento prioritario al Servicio Nacional de Salud (SNS) para la pronta finalización, equipamiento y asignación de personal en el nuevo Hospital Municipal "Por Amor al Próximo".
-  Gestionar con el MINERD la cobertura de plazas docentes en zonas rurales y coordinar con INAPA la ampliación de la red de agua potable y la formalización del Cementerio Municipal.

Desarrollo Económico Local y Turismo Sostenible:

-  Ejecutar la construcción del nuevo Mercado Municipal en los terrenos del antiguo hospital para reubicar el mercado a cielo abierto bajo condiciones higiénicas.
-  Impulsar la marca turística local mediante el *Festival del Paraíso*, eventos deportivos y la articulación de la ruta ecoturística del café entre las zonas de montaña y la franja costera.

Gestión Ambiental, Riesgo y Sostenibilidad:

-  Diseñar rutas optimizadas de recolección de residuos sólidos e implementar el plan de adecuación del vertedero municipal.
-  Ejecutar programas permanentes de reforestación en las cuencas de los ríos Nizaíto, San Rafael y Los Patos para proteger los recursos hídricos y reducir riesgos ante fenómenos naturales.

Monitoreo y Transparencia:

-  Utilizar los indicadores del SISMAP Municipal para evaluar trimestralmente la ejecución del Plan de Inversión Municipal (PIM) e involucrar activamente al Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) en la rendición de cuentas.

BIBLIOGRAFÍA

-  Ayuntamiento Municipal de Paraíso. (2024). *Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Paraíso 2024–2028*. Barahona, República Dominicana: Alcaldía Municipal de Paraíso & Consejo de Desarrollo Municipal.
-  Congreso Nacional de la República Dominicana. (2007). *Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios*. Santo Domingo: Gaceta Oficial No. 10426.
-  Congreso Nacional de la República Dominicana. (2022). *Ley No. 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos*. Santo Domingo: Gaceta Oficial.
-  Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2021). *Guía metodológica para la formulación de Planes Municipales de Desarrollo*. Viceministerio de Planificación.
-  Ministerio de Educación de la República Dominicana. (2023). *Informe de estadísticas educativas y cobertura escolar por distritos educativos*. Santo Domingo: MINERD.
-  Moreta, M. (2026, 1 de septiembre). Ing. Agrónomo *Información técnica sobre las características eomorfológicas, pendientes y uso de los suelos del municipio de Paraíso*
-  Oficina Nacional de Estadística. (2022). *X Censo Nacional de Población y Vivienda: Resultados definitivos e indicadores demográficos del municipio de Paraíso, provincia Barahona*. Santo Domingo: ONE.

 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública Municipal. (2023).
Indicadores de gestión y presupuesto participativo municipal. Ministerio de
Administración Pública (MAP).